



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

TESIS

Recaudación tributaria y rentas de trabajo de los asesores de venta de las
empresas de telecomunicaciones Juliaca Puno 2024

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Cultura y organización

PRESENTADO POR:

Huarachi Canahuri, Mayte Madeleyne

**TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE CONTADORA PUBLICA**

ASESOR:

Dr. Angeles Morales, Julio César

<https://orcid.org/0000-0002-7470-8154>

Chincha, Perú, 2025

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Chincha, 09 de enero del 2026

Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino
Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración Universidad
Autónoma de Ica.

Presente. -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarla e informar que, la **Bach. CHANA COLQUE ANYELA PAMELA**, de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración, del programa Académico de CONTABILIDAD, ha cumplido con elaborar su:

PROYECTO DE TESIS

TESIS

TITULADO:

“PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN MENORES A 8 UIT EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, 2025”

Por lo tanto, queda expedita para continuar con el procedimiento administrativo correspondiente según la etapa del proceso académico.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal. Cordialmente,

JULIO CÉSAR ANGELES MORALES
CODIGO ORCID: 0000-0002-7470-8154
DNI: 32796107

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN



DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Mayte Madeleyne Huarachi Canahuiri identificado(a) con DNI N°70175279, en mi condición de estudiante del programa de estudios de Contabilidad de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: Recaudación tributaria y rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones Juliaca Puno 2024, declaro bajo juramento que:

- a. La investigación realizada es de mi autoría
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni auto plagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- d. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el(la) investigador(a) no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- e. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad vigente de la Universidad (no mayor al 28%), el porcentaje de similitud alcanzado en el estudio es del:

28%

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha Alta, 12 de enero del 2026



Mayte Madeleyne Huarachi Canahuiri
DNI: 70175279

CERTIFICACIÓN A LA VUELTA 



0122360641



**NOTARIA
SALLUCA HUARAYA ROGER
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 70175279
Primer Apellido HUARACHI
Segundo Apellido CANAHUIRI
Nombres MAYTE MADELEYNE

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.



**HUARACHI CANAHUIRI, MAYTE MADELEYNE
DNI 70175279**

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 77147533 - Flor De Lirio Sucapuca Chambi

Fecha de Transacción: 12-01-2026 11:27:34

Entidad: 10107214386 - SALLUCA HUARAYA ROGER

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en: <https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>

Número de Consulta: 0122360641



CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A: **HUARACHI CANAHUIRI, MAYTE MADELEYNE** IDENTIFICADA CON D.N.I. N° **70175279**, **CONSTANCIA:** EL NOTARIO QUE CERTIFICA NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. ASI MISMO **SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA** DE HABER VERIFICADO LA IDENTIDAD DEL SOLICITANTE, UTILIZANDO LA COMPARACION BIOMETRICA DE LAS HUELLAS ÚCTILARES, A TRAVES DEL SERVICIO QUE BRINDA EL RENIEC, DE LO QUE DOY FE, **JULIACA 12 DE ENERO DEL 2026**.



**ROGER SALLUCA HUARAYA
ABOGADO NOTARIO DE SAN ROMÁN
JULIACA**

DEDICATORIA

A Cinthia por brindarme su apoyo y motivación constante, a mis amados padres Emiliana y German por inspirarme a seguir perseverando.

A mis queridos hermanos Albert y Dania por todo el apoyo y comprensión brindado.

AGRADECIMIENTO

A Dios por guiarme y fortalecerme, a mi familia por todo el aliento y animo brindado, a mi asesor Dr. Angeles Morales, Julio César por su contribución y guía proporcionada, y a todos aquellos que me apoyaron en la realización de la presente tesis.

RESUMEN

La presente investigación analiza la relación entre la recaudación tributaria y las rentas de trabajo en los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones de Juliaca, Puno, durante el año 2024. El objetivo principal fue determinar cómo se relacionan ambas variables y sus dimensiones: obligaciones tributarias, capacidad contributiva y rentas laborales de cuarta y quinta categoría. El estudio empleó un enfoque cuantitativo, de tipo básico y nivel correlacional, con un diseño no experimental y transversal. Se aplicó un cuestionario a una muestra de 60 asesores de venta, y los datos fueron procesados mediante estadística descriptiva y la prueba no paramétrica Rho de Spearman. Los resultados evidenciaron niveles predominantemente deficientes tanto en la recaudación tributaria como en las rentas de trabajo, lo cual refleja importantes brechas en el conocimiento y cumplimiento tributario. Asimismo, se identificó una relación positiva y significativa entre la recaudación tributaria y las rentas de trabajo ($\rho = 0,354$; $p = 0,006$), así como entre las obligaciones tributarias y las rentas de trabajo ($\rho = 0,278$; $p = 0,032$), y entre la capacidad contributiva y las rentas de trabajo ($\rho = 0,341$; $p = 0,008$). Se concluye que el fortalecimiento del conocimiento tributario es determinante para mejorar el cumplimiento de las rentas laborales y contribuir a una recaudación más eficiente. Estos resultados resaltan la necesidad de implementar programas de capacitación y orientación tributaria dirigidos a los asesores de venta del sector.

Palabras claves: Recaudación, tributo, renta, obligación, capacidad contributiva

ABSTRACT

This research analyzes the relationship between tax collection and labor income among sales advisors at telecommunications companies in Juliaca, Puno, during the year 2024. The main objective was to determine how both variables and their dimensions are related: tax obligations, tax capacity, and fourth and fifth category labor income. The study used a basic, correlational quantitative approach with a non-experimental, cross-sectional design. A questionnaire was administered to a sample of 60 sales advisors, and the data were processed using descriptive statistics and Spearman's nonparametric Rho test. The results showed predominantly deficient levels in both tax collection and labor income, reflecting significant gaps in tax knowledge and compliance. Likewise, a positive and significant relationship was identified between tax collection and labor income ($\rho = 0.354$; $p = 0.006$), as well as between tax obligations and labor income ($\rho = 0.278$; $p = 0.032$), and between tax capacity and labor income ($\rho = 0.341$; $p = 0.008$). It is concluded that strengthening tax knowledge is crucial to improving compliance with income tax obligations and contributing to more efficient tax collection. These results highlight the need to implement tax training and guidance programs aimed at sales advisors in the sector.

Keywords: Tax collection, tax, income, obligation, ability to pay

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Portada	i
Constancia de aprobación de la investigación	ii
Declaratoria de autenticidad de la investigación	iii
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
Índice general /Índice de tablas académicas y de figuras	ix
I. INTRODUCCIÓN	13
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
2.1 Descripción del Problema	15
2.2. Pregunta de investigación general	16
2.3 Preguntas de investigación específicas	16
2.4 Objetivo general	17
2.5 Objetivos específicos	17
2.6 Justificación e importancia	17
2.7 Alcances y limitaciones	18
III. MARCO TEÓRICO	20
3.1 Antecedentes	20
3.2 Bases Teóricas	27
3.3 Marco conceptual	36
IV. METODOLOGÍA	39
4.1 Tipo y Nivel de la investigación	39
4.2 Diseño de la investigación	40
4.3 Hipótesis general y específicas	40
4.4 Identificación de las variables	41
4.5 Matriz de operacionalización de variables	42
4.6 Población-muestra	43
4.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	43
4.8 Técnicas de análisis y procesamiento de datos	44
V. RESULTADOS	46

5.1	Presentación de Resultados	46
5.2	Interpretación de los Resultados	52
VI.	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	57
6.1	Análisis inferencial	57
VII.	DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	63
7.1	Comparación de los resultados	63
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	67
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	69
	ANEXOS	75
	Anexo 1: Matriz de consistencia	76
	Anexo 2: Instrumento de recolección de datos	78
	Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición	80
	Anexo 4: Base de datos	86
	Anexo 5: Evidencia fotográfica	87
	Anexo 6: Informe de turnitin al 28% de similitud	88

INDICE DE TABLAS

		Pág.
Tabla 1	Frecuencia de la variable Recaudación tributaria	46
Tabla 2	Frecuencia de la variable Recaudación tributaria, dimensión Obligaciones tributarias	47
Tabla 3	Frecuencia de la variable Recaudación tributaria, dimensión Capacidad contributiva	48
Tabla 4	Frecuencia de la variable Rentas de trabajo	49
Tabla 5	Frecuencia de la variable Rentas de trabajo, dimensión Rentas de cuarta categoría	50
Tabla 6	Frecuencia de la variable Rentas de trabajo, dimensión Rentas de quinta categoría	51
Tabla 7	Pruebas de normalidad	57
Tabla 8	Correlación entre la recaudación tributaria y las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024.	58
Tabla 9	Correlación entre las obligaciones tributarias y las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024.	59
Tabla 10	Correlación entre la capacidad contributiva y las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024.	61

INDICE DE FIGURAS

		Pág.
Figura 1	Frecuencia de la variable Recaudación tributaria	46
Figura 2	Frecuencia de la variable Recaudación tributaria, dimensión Obligaciones tributarias	47
Figura 3	Frecuencia de la variable Recaudación tributaria, dimensión Capacidad contributiva	48
Figura 4	Frecuencia de la variable Rentas de trabajo	49
Figura 5	Frecuencia de la variable Rentas de trabajo, dimensión Rentas de cuarta categoría	50
Figura 6	Frecuencia de la variable Rentas de trabajo, dimensión Rentas de quinta categoría	51

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación aborda la recaudación tributaria y rentas de trabajo de los asesores de ventas de las empresas de telecomunicaciones Juliaca, Puno 2024, retratando el mecanismo de la tributación y recaudación de impuestos de los trabajadores dependientes e independientes por los ingresos obtenidos por su trabajo.

A las ganancias obtenidas por los trabajadores independientes y dependientes, se les denominan rentas de trabajo, conformada por rentas de cuarta categoría y rentas de quinta categoría, en la investigación se pretende dar a conocer cómo influye el conocimiento de estas rentas por parte de los trabajadores del sector de telecomunicaciones, y por consecuencia comprender si realizan un correcto manejo de sus tributos y pagos de impuesto, para una eficaz recaudación tributaria.

Por ello, la apropiada determinación de las rentas de trabajo es fundamental, ya que, se procura que los generadores de esta renta contribuyan acorde a la realidad económica, y por consecuencia se pueda estipular el correcto pago del impuesto, sin consecuencias de multas o infracciones que pueden ser desfavorables para el contribuyente.

De este modo, el presente estudio está dividido en capítulos, que empiezan con el capítulo I Introducción en el cual se presenta la parte introductoria del contexto de la investigación, el capítulo II Planteamiento del problema en el cual se definirá la situación que requiere ser estudiada, así como la descripción del problema y las preguntas de investigación, en el capítulo III se aborda el marco teórico en el cual se encuentra todos los antecedentes, bases teóricas y conceptos para darle mayor énfasis a la investigación, siguiendo con el capítulo IV Metodología donde se desarrollará el tipo y nivel de investigación, el diseño de la investigación; así como la hipótesis general y específica, la identificación de variables, matriz de operacionalización de variables, población y muestra, las técnicas continuando con el capítulo V donde se presenta el cronograma de actividades el cual muestra el avance, seguidamente el capítulo VI expondrá el Presupuesto que se gestiona para el proyecto y finalmente el

capítulo VII Referencias bibliográficas con la lista completa de las fuentes que se consultaron y se citaron.

La autora

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción del problema

De acuerdo con el informe mundial sobre salarios 2024-2025 presentado por la Organización Internacional del Trabajo, al examinar el empleo formal con el empleo informal, los datos obtenidos mostraron que, en la mayoría de los países con economía más próspera, el empleo formal es superior de la distribución de ingresos laborales. En cambio, en casi todos los países con una economía un tanto desfavorable, la inmensa mayoría de los trabajadores independientes tienen ocupaciones informales, con una inferior distribución de ingresos laborales. (OIT, 2024)

Esto se atribuye a que las relaciones entre los trabajadores y las entidades económicas en las que laboran son complejas y cambiantes, en dimensiones como los costos laborales, los acuerdos laborales, las formas de ocupación, el grado de autonomía de los trabajadores en la toma de decisiones. (Gammarano et al., 2025)

En el Perú 7 de cada 10 trabajadores se encuentran en la informalidad. Esto significa que no acceden a los beneficios laborales que por derecho les corresponde. Esto trae la menor productividad de los trabajadores en comparación con otros países, dificultad para acceder a financiamiento, así también la reducción en la recaudación tributaria. En comparación con Chile, donde la tasa de informalidad es en promedio el 30%, se calcula que un trabajador produce el doble que un trabajador peruano. Esto se debe en gran parte a la formalidad en el empleo, las empresas y los trabajadores tienen más herramientas, estabilidad y oportunidad para crecer. En el Perú, la informalidad está especialmente en pequeños negocios que no cuentan con ingresos necesarios para invertir y expandirse. Ante la falta de empleo formal, la mayoría de los trabajadores recurren a empleos ocasionales, pequeños trabajos informales que les permiten subsistir, pero que no generan ingresos suficientes o

estabilidad económica. Esta es una de las consecuencias más visibles de un mercado laboral marcado por la informalidad y la baja productividad. (Herrera, 2025)

En nuestra ciudad de Juliaca en los últimos años se tuvo un crecimiento de empresas en el sector de telecomunicaciones, por ende, estas requieren personal para el área de ventas, al realizar las debidas contrataciones de personal, muchos de los asesores desconocen la determinación de la recaudación tributaria que conlleva estar dentro de las rentas de trabajo.

Es por ello por lo que en esta investigación se pretende demostrar la relación entre la recaudación tributaria y las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024 y con esto demostrar si los asesores tienen el conocimiento de la recaudación tributaria, así también si cuentan con el debido conocimiento de las rentas de trabajo y que esto conlleva a realizar sus pagos y declaraciones de tributos de ser correspondiente

2.2. Pregunta de investigación general

¿En qué medida la recaudación tributaria se relaciona con las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024?

2.3. Preguntas de investigación específicas

P.E.1:

¿Cómo se relaciona las obligaciones tributarias con las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024?

P.E.2:

¿De qué manera se relaciona la capacidad contributiva con las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024?

2.4. Objetivo General

Evaluar la relación entre la recaudación tributaria y las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024

2.5. Objetivos específicos.

O.E.1:

Analizar la relación entre las obligaciones tributarias y las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024

O.E.2:

Determinar la relación entre la capacidad contributiva y las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024

2.6. Justificación e Importancia

Justificación

La recaudación tributaria, analizada con amplitud en diferentes unidades de estudio en el Perú, sin embargo, en la región Puno, los estudios son limitados, con relación a las rentas de trabajo en el sector económico de las empresas de telecomunicaciones. Es por ello que se planteó realizar el presente trabajo de investigación, puesto que se busca la relación que tiene la recaudación tributaria con las rentas de trabajo.

Importancia

La presente investigación partió en la necesidad de medir la recaudación tributaria y rentas de trabajo, de esta forma sustentar la necesidad de la importancia del conocimiento de la forma de tributar de las personas generadoras de rentas de trabajo ya sean dependientes e independientes y con ello llegar a una correcta

tributación, evitando así las multas declaraciones fuera de plazo entre otros factores que afectan la recaudación tributaria.

La investigación se realizó al observar un bajo nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias de los colaboradores de empresas de telecomunicaciones sobre las rentas de trabajo, ya que ellos son en su gran mayoría generadores de rentas de trabajo por el tipo de funciones que cumplen dentro de este tipo de empresas, por ello con la presente investigación se pretende corroborar la hipótesis planteada y así llegar a los resultados y con los datos obtenidos concluir si nuestro supuesto es aceptable y dar las conclusiones y recomendaciones respectivas.

2.7. Alcances y limitaciones

Alcances

La investigación aporta evidencia empírica sobre la relación entre la recaudación tributaria y las rentas de trabajo en los asesores de venta del sector de telecomunicaciones en Juliaca, Puno, durante el año 2024. El estudio permite comprender el nivel de conocimiento tributario de este grupo laboral, así como identificar las dimensiones específicas —obligaciones tributarias y capacidad contributiva— que influyen en la determinación adecuada de las rentas laborales. Además, los resultados constituyen una base sólida para futuras intervenciones de capacitación tributaria y para la formulación de estrategias orientadas a fortalecer el cumplimiento fiscal. Metodológicamente, el estudio ofrece información cuantitativa válida y confiable, obtenida mediante un instrumento estructurado y análisis estadístico correlacional, lo cual contribuye al desarrollo de nuevas investigaciones en el ámbito tributario.

Limitaciones

Una primera limitación se refiere al tamaño de la muestra (60 asesores) que, si bien es representativa del sector evaluado, restringe la generalización de los resultados a otras ciudades o sectores laborales. Asimismo, la investigación se basa en datos auto

declarados mediante cuestionario, lo cual podría estar influenciado por sesgos de percepción o desconocimiento por parte de los participantes. Otra limitación es la naturaleza transversal del estudio, que impide establecer relaciones causales entre las variables. Finalmente, no se incluyeron variables contextuales como nivel educativo, antigüedad laboral o antecedentes formativos en materia tributaria, las cuales podrían influir en la comprensión y cumplimiento de las obligaciones fiscales.

III. MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes

Al revisar las fuentes físicas y virtuales se ha podido ubicar trabajos que guardan relación indirecta con cada una de las variables, siendo estos valiosos aportes:

Internacionales

Navas et al. (2022) nos describen el efecto de la recaudación tributaria para la educación en el Ecuador por la emergencia del covid-19 en 2020, por lo cual el tipo de investigación fue descriptiva, con enfoque cuantitativo y cualitativo, y como instrumentos se utilizó la encuesta, entrevistas y la observación directa; para el análisis de los datos se empleó la estadística descriptiva donde se analizó la recaudación tributaria de los periodos fiscales 2019 y 2020 por tipo de impuesto. Como consecuencia, se dio un decrecimiento del 13% en la recaudación, así como también la insuficiencia presupuestaria, incumplimiento de los planes y programas por falta de recursos.

Nacionales

Bravo y Huamancaja (2025) donde su objetivo general fue determinar de qué manera los gastos deducibles del impuesto a la renta del trabajo impactan en la capacidad contributiva en el Perú, en la cual se utilizó enfoque cuantitativo, de tipo aplicado, y diseño no experimental transversal; con una población de 700,134 contribuyentes y tomando de muestra a 100 contribuyentes, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario, utilizando para el análisis de datos las herramientas informáticas como el estadístico SPSS y Excel, concluyendo así, que muestran el malestar los contribuyentes que se ven afectados de manera directa y negativamente con el actual sistema de deducciones que no refleja la realidad y con

una mayoría de 70.29% estaría de acuerdo con el cambio de deducciones sobre la base de gastos variables gastos reales.

Murrieta (2024) con el objetivo general de determinar la diferencia que existe en el pago de impuestos de rentas de quinta categoría con empresas de tercera categoría en el Perú, 2022. Con el nivel de investigación descriptiva, correlacional no experimental; la población la conformaron 30 personas, con el orden; 8 docentes de la Unap, y 7 médicos del hospital de Iquitos, 8 empresarios de Mype tributario y 7 empresarios del régimen general, la muestra fue seleccionada en forma no aleatoria y por conveniencia, y está constituida por toda la población. La técnica utilizada fue las entrevistas, el instrumento fue el cuestionario de 25 preguntas, en la estadística se utilizó la media, desviación estándar y la varianza para cuantificar la dispersión o variabilidad de un conjunto de datos con respecto a su medio. Llegando a la conclusión de que existe diferencia en el pago de impuestos de quinta categoría con empresas de tercera categoría en el Perú, 2022.

Quiroz (2023) en su estudio su objetivo general fue demostrar la forma en que la evasión tributaria influye en la recaudación del impuesto a la renta de cuarta categoría, Huaura, 2022. El tipo de investigación fue básica y nivel descriptivo correlacional. La población estuvo conformada por 165,163 contribuyentes afectos a rentas de cuarta categoría y la muestra fue de 383 contribuyentes, se les aplicó la técnica del cuestionario de 30 preguntas, estructurándolas de acuerdo con el grado de satisfacción de la escala de Likert. Para contrastar la hipótesis formulada se utilizó la prueba de correlación estadística R de Spearman. La principal conclusión es que existe una relación muy significativa entre las variables evasión tributaria y recaudación del impuesto a la renta de cuarta categoría Huaura,

2022 ($r_s = 0.859$, $p=0.000$), es decir que, si se desea optimizar la recaudación por rentas de cuarta categoría, es fundamental contrarrestar los factores que generan la evasión; la complejidad normativa y la informalidad tributaria.

Balvin (2023) el objetivo general de su estudio fue identificar los argumentos que justifican regular el tratamiento de las deducciones de las rentas personales de cuarta categoría en el ordenamiento jurídico tributario. Con el tipo de investigación básica y diseño no experimental, los instrumentos que se utilizaron fueron la guía de análisis documental y guía de entrevista, se aplicó la triangulación de datos para el procesamiento y análisis de los datos. La población la conformo 200 abogados, la muestra fue no probabilística a elección del investigador, llegando a la conclusión de que al regular el tratamiento de las deducciones de las rentas personales de cuarta categoría en el ordenamiento jurídico tributario, serán beneficiadas por las deducciones fijadas en la ley.

Delgado (2024) en su investigación su objetivo general fue determinar la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de rentas de cuarta categoría en los trabajadores independientes de la empresa genera ingenieros S.A.C., 2023; el tipo de investigación fue básica, de nivel descriptiva – correlacional, de diseño no experimental - transversal, en la investigación se utilizó el método deductivo y analítico-sintético. La población y muestra la conformo 35 trabajadores de la empresa Genera Ingenieros S.A.C., en consecuencia, en la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario. Concluyendo que los trabajadores independientes tienen baja educación tributaria, normativa, legal peor aún, baja conciencia tributaria. Por ende, la gran mayoría no cumple con sus obligaciones tributarias. Esto es probado con

las pruebas estadísticas de la significancia bilateral que es $0.000 < 0.05$, el coeficiente de correlación Pearson que es igual a 0.983 y los niveles de conocimientos bajos de cultura tributaria y las obligaciones tributarias.

Morachimo (2023) en su investigación planteo su objetivo general, explicar en qué forma el Impuesto a la renta tiene relación con los ingresos de quinta categoría en los trabajadores en la corte superior de justicia Huánuco 2022. El tipo de investigación empleada fue aplicada, con enfoque cuantitativo, nivel correlacional, el diseño es no experimental, tipo transeccional, la población conformada por 654 trabajadores de la corte superior de justicia de Huánuco y la muestra abarcó a 100 trabajadores. Se aplico la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario, concluyendo en que el impuesto a la renta se relaciona con los ingresos de quinta categoría en la corte superior de justicia Huánuco 2022. La hipótesis planteada, se verifico con el Coeficiente Rho siendo $0,497$ y de acuerdo con la estimación de la correlación de Spearman, existe una correlación positiva débil. El nivel de significancia es $0,000$ de significación bilateral, tanto en el impuesto a la renta como en los ingresos de quinta categoría; ello, significó rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, debido a que hay relación entre las variables.

Zapata (2022) en su trabajo de investigación se planteó como objetivo general el determinar si el comportamiento tributario del perceptor de rentas del trabajo permite la evasión tributaria del IGV e Impuesto a la renta en la MYPES de Lima en el año 2021, el tipo de investigación empleada fue descriptiva de campo, de diseño no experimental transversal, y para la recolección de datos se empleó encuesta, se tomó como instrumento el cuestionario. La población la conformo $5'113,500$, con una

muestra de 396 ciudadanos. Los resultados demostraron que la actitud de no exigir comprobantes de pago por el consumo de bienes y servicios gravados, constituyen el principal factor que genera la evasión tributaria de IGV e impuesto a la renta.

De la Cruz (2024) desarrollo en su tesis como objetivo general determinar la incidencia de los gastos deducibles adicionales de 3 UIT de los contribuyentes en el impuesto a la renta de quinta Categoría 2023. La investigación es de tipo básica y de nivel descriptivo, considerando como población objeto de la investigación a 40 contribuyentes de la empresa distribución y comercialización de soluciones para la construcción perceptores de renta de trabajo, el instrumento que se utilizo fue el cuestionario. Se obtuvo como resultado que el nivel de conocimiento que tienen los contribuyentes acerca del impuesto a la renta de quinta categoría es de nivel medio así mismo que el nivel de conocimiento del beneficio de deducción de 3UIT adicionales que tienen incidencia en el cálculo de impuesto a la renta de 5ta es de nivel bajo debido a que muchos no lo aplican. Se llegó a la conclusión, que los gastos adicionales de 3UIT inciden de manera positiva en el cálculo del impuesto a la renta de quinta categoría.

Giron y Ruiz (2022) en su trabajo de investigación se propuso como objetivo general el determinar la relación del gasto no deducible de recibo por honorarios y los reparos tributarios en la empresa Corporación Rio Mantaro S.A.C. Huancayo 2020, el enfoque utilizado fue el cuantitativo, y el tipo de investigación básica, nivel correlacional y diseño no experimental, concretamente transversal. La población la conformo 200 trabajadores, la muestra no probabilística de 32 trabajadores, de los cuales se obtuvieron datos bajo la técnica de la encuesta y se utilizó como instrumento el cuestionario, con una escala de Likert;

se realizó la prueba estadística de Rho de Spearman corroborando la hipótesis planteada, teniendo como conclusión que existe relación directa y significativa entre el gasto no deducible de recibo por honorarios y los reparos tributarios en la empresa Corporación Rio Mantaro S.A.C. Huancayo 2020, ya que el p-valor calculado fue 0,005 y el índice Rho de Spearman fue 0,890.

Bocanegra y Brenis (2024) se plantearon como objetivo general el determinar la relación que existe entre el cumplimiento tributario y la recaudación tributaria de los contribuyentes generadores de renta de cuarta categoría de la provincia de Chiclayo en el año 2022, con un tipo de investigación descriptivo correlacional, y diseño no experimental. Tomando como población a 188 052 contribuyentes de cuarta categoría activos de Chiclayo, obteniendo la muestra de 383 contribuyentes, aplicaron la técnica de la encuesta y el instrumento del cuestionario, no obstante, en la segunda variable se utilizó como instrumento la base de datos de SUNAT. Empleando en la recolección de datos el SPSS obteniendo una fiabilidad aceptada de un 0.80, obteniendo como resultado que el 94.34% de los contribuyentes emite recibos por honorarios por su servicio y el 5.66% no están obligados a emitir recibo por honorario por tener un cargo público, el 76.50% de los contribuyentes efectúa su declaración de renta de trabajo de acuerdo con el cronograma de SUNAT y el 63.2% realiza el pago de sus tributos correspondientes a la renta de trabajo.

Roca (2024) con el objetivo de determinar la relación que existe entre la deducción de gastos de renta de cuarta categoría y capacidad contributiva en los profesionales contadores independientes de Ayacucho en el año 2022, el tipo de investigación fue básica de alcance correlacional, con enfoque

cuantitativo, utilizo el diseño no experimental, de corte transversal, por ende, la población la conformo 2,405 agremiados y su muestra fue 30 profesionales independientes con selección por conveniencia. Concluyendo así en que no existe relación entre la deducción de gastos de renta de cuarta categoría y capacidad contributiva en los profesionales contadores independientes de Ayacucho, 2022. Al ser el p-valor $0,924 \geq 0,05$ por lo que se concluye H_0 .

Canchumani y Romani (2024) en su estudio se planteó como objetivo general determinar la relación entre el conocimiento tributario y la renta de trabajo en docentes del Instituto Superior Tecnológico Público Santiago Antúnez de Mayolo Huancayo 2021, la metodología utilizada fue deductivo, el tipo de investigación aplicada, nivel correlacional, diseño no experimental – transversal. Teniendo como población a 73 docentes, obteniendo como muestra a 32 docentes, para la recolectaron de datos se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario en escala Likert; obtenida la información se procedió a realizar la prueba de hipótesis mediante la prueba no paramétrica Tau-b de Kendall, llegando a la conclusión de que, existe una relación entre el conocimiento tributario y las rentas de trabajo en docentes del Instituto Superior Tecnológico Público Santiago Antúnez de Mayolo Huancayo 2021, con un p-valor = 0.000 siendo menor al 5% de chance de falla con un grado de fiabilidad del 95%.

Locales o regionales

Tipula (2024) en su tesis, tuvo como objetivo el analizar el efecto de la aplicación del principio de causalidad en la determinación del impuesto a la renta del trabajo en la provincia de Puno, la metodología que se empleó en su investigación fue de tipo básico y cuantitativo, la población de su estudio estuvo constituida por

121,537 contribuyentes de rentas de trabajo de la Provincia de Puno, en consecuencia su muestra estuvo conformada por 384 contribuyentes, el instrumento que fue aplicado para la recolección de datos fue un cuestionario. Llegando a la conclusión que el empleo del principio de causalidad tiene efecto positivo en determinación del impuesto a la renta del trabajo, los resultados están aprobados mediante la prueba de hipótesis Chi Cuadrado donde se halló que el valor de significancia es menor a 0,005 ($0,000 < 0,05$), por consecuencia se rechazó la hipótesis nula y se reconoció la hipótesis alterna, concluyendo que más del 97% de encuestados examinan estar de acuerdo con la deducción de gastos en educación, recreación, implementación y operativos.

Alarcon (2022) se planteó como objeto principal fue identificar si la evasión tributaria tiene influencia en la recaudación del impuesto de renta de quinta categoría en las empresas del sector transporte de materiales de la ciudad de Arequipa, 2022. Con el tipo de investigación cuantitativo de diseño no experimental. La población la conformo 350 trabajadores, tomando como muestra a 132 trabajadores. Concluyendo así que la evasión tributaria tiene influencia en la recaudación del impuesto de renta de quinta categoría en las empresas del sector transporte de materiales de la ciudad de Arequipa, 2022.

3.2. Bases Teóricas

3.2.1. Recaudación tributaria

Definición:

La política tributaria enfatiza en la recaudación de impuestos directos, los cuales procuran el reparto equitativo, pues gravan a las rentas de personas naturales y jurídicas en función a sus ganancias; adverso a esto, si en la estructura tributaria existe mayor primacía de impuestos indirectos, el reparto sería desigual (Arias,2011).

Teorías relacionadas a la recaudación tributaria

La recaudación tributaria es de suma relevancia en términos económicos, de manera en que se obtenga mayor recaudación, se tendrá una eficiente inversión pública a nivel nacional, y por consecuencia un superior desarrollo sostenible a nivel nacional. así mismo, que tanto el IGV como el impuesto a la renta producen rendimiento para acrecentar considerablemente la inversión pública (Manrique y Narváez,2020).

Dimensiones.

Obligaciones tributarias

Aguayo (2014) es el deber de cumplir con la prestación, es el elemento primordial de la relación jurídico-tributario, es la relación entre el acreedor y deudor tributario, ya que tiene por finalidad el cumplimiento de la prestación tributaria. Cabe mencionar tres características:

- Obligación ex lege, la obligación tributaria deriva de una normativa jurídica, y no se requiere la aprobación del contribuyente para que surja la obligación.
- Obligación de derecho público, la obligación tributaria tiene administrador al estado sirviendo a la protección del interés general.
- Obligación de dar, es satisfacer la prestación de manera definitiva.

Elementos de la obligación tributaria

Huamani (2013) considera a los siguientes elementos de la obligación tributaria:

- a. El sujeto activo: llamado también acreedor, es a quien se debe realizar la contribución tributaria.
- b. El sujeto pasivo: más conocido como el deudor tributario, el obligado a cumplir con la contribución tributaria.
- c. El objeto: es el cumplimiento de la contribución tributaria (p. 212).

Obligaciones formales

La obligación tributaria formal, denominada también accesoria, contiene diversos tipos de prestaciones de hacer inscribirse en los registros de la administración tributaria, llevar contabilidad, registrar las operaciones en los libros o registros contables, exhibir documentación requerida, proporcionar información completa en las declaraciones juradas, entre otros (Huamani,2013)

Obligaciones sustanciales

De Velasco (2021) consisten básicamente en pagar los impuestos asociados a un periodo de tiempo específico, ya sea por iniciativa propia o en respuesta a una presunción. La obligación sustancial se refiere al deber de pagar impuestos u otras contribuciones, se trata de algo por lo que el contribuyente está obligado por ley a entregar una cantidad específica de dinero a la Administración Tributaria a título de gravamen, una vez que el hecho ha sido constatado de forma fehaciente. La obligación tributaria sustancial, denominada también principal, consiste en pagar los tributos.

Capacidad contributiva

Bravo (2017) menciona que la capacidad contributiva es la capacidad económica que tiene un sujeto para pagar tributos, así también describe que esta es objetiva o absoluta, también llamándola como la capacidad económica real de un sujeto.

Caliendo (2018) indica que el principio de capacidad contributiva es fundamental en la determinación de la objetividad fiscal, en la distribución de contribuciones y en la determinación de la base de la obligación tributaria. Este principio, que surge con fundamento en la idea de transparencia.

La capacidad contributiva se vincula con el principio de no expropiar; pues el recaudo tributario implica la existencia de dicha capacidad. En consecuencia, no debería suceder que un tributo tenga efectos confiscatorios si el legislador estimó con corrección la capacidad contributiva del individuo y estableció con equidad el monto de su cobranza (Sevillano,2019, p. 112).

3.2.2. Rentas de trabajo

Definición:

Lahura (2016) define a aquellas que son provenientes del trabajo de las personas naturales las cuales tienen funciones que se desempeñan de manera dependiente e independiente que en el Perú se clasifican en rentas de cuarta categoría y rentas de quinta categoría.

Teorías relacionadas a las rentas de trabajo

Pacherres & Castillo (2016) las rentas de trabajo gravan el impuesto resultante de personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades conyugales las cuales decidieron tributar como tal, domiciliadas en el país.

Ortiz (2022) nos indica que las rentas de trabajo son obtenidas por el resultado del trabajo de una persona, ingresos que se gravan con una renta, es importante distinguir que no todo ingreso es renta y que no toda renta es ingreso. Las teorías de renta nos aclaran que esta debe tener la condición de producto ya será proveniente de una fuente duradera y podrá obtenerse periódicamente, en términos simple la renta debe provenir de una fuente duradera.

Dimensiones.

Rentas de cuarta categoría

Esta renta nace en función del desempeño personal de una profesión, arte, ciencia, oficio y por el ejercicio de regidor

municipal o consejero regional por las cuales se reciben una percepción económica, en estas rentas el trabajador debe emitir recibos por honorarios, además deben de abonar como pagos a cuenta mensuales del impuesto, siendo esta la tasa del 8% (Lahura,2016, p.6).

Villazana y Tovalino (2016) describe a las rentas de trabajo como el resultado del trabajo elaborado de manera independiente, este se realiza por medio de un acuerdo civil, en el cual se presta un servicio a cambio de un pago. Por consecuencia la persona natural se responsabiliza por los resultados del trabajo, y que el servicio es personalísimo esto se refiere a que solo lo puede prestar dicha persona. (p.121).

Retención

Los sujetos que están obligados a retener, con carácter de pago a cuenta, retendrán a los sujetos de rentas de cuarta categoría el 8% de sus rentas brutas que abonen (Villazana et al.,2016, p.133).

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 215-2066-EF, Artículo 2 los supuestos en los que no se procederá a realizar la retención serán:

- a. Los recibos por honorarios que demuestren la cuantía que no sobrepase el importe de S/ 1,500
- b. El receptor de rentas de cuarta categoría que fue acreditado por la SUNAT a suspender sus retenciones y/o pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, lo cual deberá acreditar con la suspensión de cuarta categoría emitida en SUNAT.

Pagos a cuenta

Las personas que obtengan rentas de cuarta categoría están obligados a realizar los pagos a cuenta por la renta generada, cuotas mensuales que se obtiene aplicando la tasa mensual

del 8% sobre la renta abonada, dentro del tiempo determinado según el último dígito del RUC. Así también no se considerará esta retención siempre en cuando lo percibido no exceda el monto de S/ 1,500.00 (Villazana et al.,2016, p.131).

Suspensión de los pagos a cuenta y retenciones

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 215-2066-EF, Artículo 5 la SUNAT faculta la suspensión de retenciones y/o pagos a cuenta en los siguientes supuestos:

- a. En el caso de los contribuyentes que inician actividades generadoras de rentas de cuarta categoría en el ejercicio gravable o en los dos (2) últimos meses del ejercicio gravable anterior, cuando los ingresos que éstos proyectan percibir en el ejercicio gravable por rentas de cuarta categoría o rentas de cuarta y quinta categorías no superen el importe que establezca la SUNAT para ese año.
- b. Para los contribuyentes que proyecten sus ingresos y determinen considerando las rentas de cuarta o las rentas de cuarta y quinta categorías, según corresponda, percibidas en los doce meses y estos no superen el monto establecido por SUNAT para así solicitar la suspensión.
- c. Si con posterioridad al otorgamiento de la autorización de suspensión de retenciones y/o pagos a cuenta, el contribuyente determinara alguna variación en sus ingresos que origine que el Impuesto retenido y/o los pagos a cuenta efectuados no llegaran a cubrir el Impuesto a la Renta por las rentas de cuarta categoría o de cuarta y quinta categorías que correspondiera por el ejercicio, el contribuyente deberá reiniciar los pagos a cuenta.

Tal como lo indica la RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N.º 000270-2023/SUNAT, artículo 3 establece los nuevos importes para la suspensión de efectuar pagos a cuenta respecto a las rentas de cuarta categoría para el ejercicio 2024. Los cuales son:

- a. Tratándose de ingresos de rentas de cuarta y quinta categoría que no superen en el mes el monto de S/ 3755,00 mensuales y S/ 45 063,00 anuales.
- b. Tengan funciones de directores de empresas, síndicos, mandatarios, gestores de negocios, albaceas o similares y perciban rentas por dichas funciones y además otras rentas de cuarta y/o quinta categorías, y el total de tales rentas percibidas en el mes no supere el monto S/ 3004,00 mensuales y S/ 36 050,00 anuales.

Rentas de quinta categoría

Abanto y Castillo (2019) definen a las rentas de quinta categoría a aquellas que se producen como consecuencia del trabajo en calidad de dependencia (subordinación), constituye renta para efectos del impuesto a la renta, por lo tanto, los ingresos obtenidos por prestación de servicios en relación de dependencia, como sueldos salarios gratificaciones participaciones de utilidades (p. 302).

Villazana y Tovalino (2016) son producto del trabajo desarrollado de en relación de dependencia, también se puede señalar que cualquier concepto que obtenga el trabajador en virtud del vínculo laboral califica como rentas de quinta categoría (p. 146).

Ingresos considerados

De acuerdo con el artículo 34 de TUO de la Ley del impuesto a la renta y DECRETO SUPREMO N° 179-2004-EF, son rentas de quinta categoría las obtenidas por concepto de:

- El trabajo personal prestado en relación de dependencia, incluidos cargos públicos, electivos o no, como sueldos,

salarios, asignaciones, emolumentos, primas, dietas, gratificaciones, bonificaciones, aguinaldos, comisiones, compensaciones en dinero o en especie, gastos de representación y, en general, toda retribución por servicios personales.

- Rentas vitalicias y pensiones que tengan su origen en el trabajo personal, tales como jubilación, montepío e invalidez, y cualquier otro ingreso que tenga su origen en el trabajo personal.
- Las participaciones de los trabajadores, ya sea que provengan de las asignaciones anuales o de cualquier otro beneficio otorgado en sustitución de las mismas.
- Los ingresos provenientes de cooperativas de trabajo que perciban los socios.
- Los ingresos obtenidos por el trabajo prestado en forma independiente con contratos de prestación de servicios normados por la legislación civil, cuando el servicio sea prestado en el lugar y horario designado por quien lo requiere y cuando el usuario proporcione los elementos de trabajo y asuma los gastos que la prestación del servicio demanda.
- Los ingresos obtenidos por la prestación de servicios considerados dentro de la cuarta categoría, efectuados para un contratante con el cual se mantenga simultáneamente una relación laboral de dependencia.

Tasas del impuesto

Mediante la Ley N° 30296 se modificó el artículo 53 de la ley del impuesto a la renta a fin de establecer que el impuesto a la renta de personas naturales se determina aplicando la escala progresiva que se muestra a continuación:

TRAMO	TASA
HASTA 5 UIT	8%
MAS DE 5 UIT HASTA 20 UIT	14%
MAS DE 20 UIT HASTA 35 UIT	17%
MAS DE 35 UIT HASTA 45 UIT	20%
MAS DE 45 UIT	30%

De este modo para el cálculo de las tasas, se considerará la UIT 2024 S/5150 según el DECRETO SUPREMO N° 309-2023-EF Art 1.

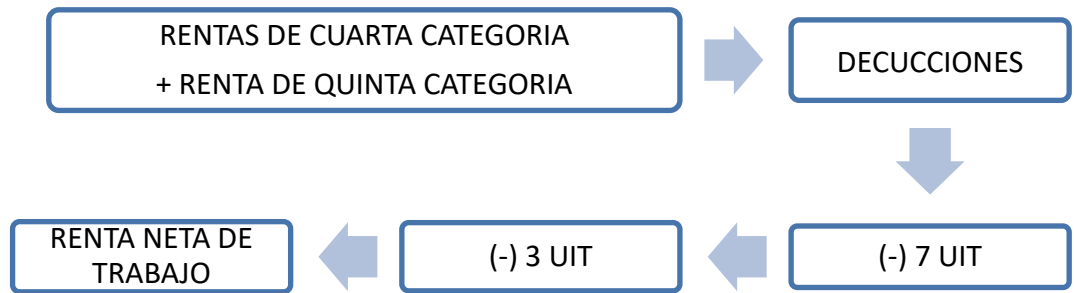
Deducciones

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley del impuesto a la renta, se podrán deducir anualmente de las rentas de cuarta quinta categoría, un monto fijo de 7 Unidades Impositivas Tributarias.

De acuerdo con el DECRETO SUPREMO N° 033-2017-EF se deducirá un adicional de 3 Unidades Impositivas Tributarias anuales en los cuales se considerará los siguientes conceptos:

- Por arrendamiento o subarrendamiento, se podrá considerar el 30% de este gasto
- Por hoteles, bares y restaurantes, se deducirá el 15% del gasto
- Por toda profesión, arte, ciencia, oficios se considerará deducible el 30 % de dicho gasto
- Por servicios de cuarta categoría de médicos y odontólogos, se deducirá hasta un 30% del gasto
- Por aportación de ESSALUD de trabajadores del hogar, se podrá considerar el 100 de este gasto.

Cálculo del impuesto a la renta



Fuente: web de SUNAT

3.3. Marco conceptual

Gasto

Se entiende por gasto las disminuciones en beneficios económicos durante el periodo contable producidas en forma de salidas o agotamiento (desuso) de activos, o generación de pasivos. Producen a su vez decrementos en el patrimonio que son de naturaleza distinta a las distribuciones hechas por los socios. Para efectos del impuesto a la Renta, el gasto permite su deducción en el ejercicio correspondiente (Picón,2014).

Remuneración

La remuneración constituye la obligación del empleador de pagar al trabajador una contraprestación generalmente en dinero a cambio de la actividad que este pone a disposición, es decir que por el servicio prestado será compensado y no es gratuito (Villazana & Tovalino,2016, p.9).

Contribuyente

Es el sujeto principal de la obligación tributaria por ser quien realiza el hecho, es decir quien está obligado a cumplir con el pago del tributo por ser quien realiza el hecho imponible tributo.

Podría decirse también que es un deudor por cuenta propia (Huapaya et al., 2023).

Impuesto

Es un aporte obligatorio, el impuesto es un tributo que no da origen a una contraprestación directa a favor del contribuyente, cada contribuyente paga impuestos, acordes a los ingresos que ha obtenido (Soto, 2016).

El impuesto es exigible aun cuando el sujeto pasivo no sea beneficiario directo de una actividad del Estado. Este tributo se paga por hechos imponibles que no guardan relación alguna con la actividad del Estado respecto de los contribuyentes específicos obligados al pago (Caceres & Llaque, 2023).

Tributo

El estado establece los tributos que deben aportar los ciudadanos para que se pueda cumplir y satisfacer las necesidades colectivas respecto a la educación, salud, vivienda entre otros (Aguilar, 2013).

Tasa

Es aquel cuya obligación se genera por la prestación efectiva de un servicio público individualizado para el contribuyente, y también por la prestación de un servicio público administrativo o el aprovechamiento de bienes públicos (Soto, 2016).

Trabajadores independientes

Son propietarios y controlan las actividades de su unidad económica de la cual trabajan, toman las decisiones estratégicas y operativas importantes y sobre la manera en que organizan su trabajo no rinde cuentas ni son supervisados por otras personas, ni son dependientes de una sola unidad económica o persona

para el acceso al mercado. Pueden trabajar por su cuenta o en colaboración de otros trabajadores independientes y pueden proporcionar o no trabajo a terceros. (OIT Resolución de la 20.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo 2018).

Trabajadores dependientes

Son aquellos que no ejercen autoridad o control completo sobre la unidad económica para la cual trabajan, ni toman decisiones más importantes sobre las actividades de la unidad económico para la que trabajan. (OIT Resolución de la 20.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo 2018)

Renta Neta

Es aquella renta que le queda al sujeto tras descontar de su ingreso total los impuestos y deducciones, dependerá también de si es persona física o jurídica, dependiendo de la actividad y la forma en la que opera para efectuar el cálculo (Montero, 2020).

IV. METODOLOGÍA

4.1. Tipo y nivel de la investigación.

Enfoque.

Hernandez, Fernandez, & Baptista (2014) sostiene que el enfoque cuantitativo es un conjunto de procesos y secuencias, el orden es lo primordial, partiendo así de una idea, posteriormente se presentan objetivos para seguir con la construcción del marco teórico, se establecen hipótesis y se determinan las variables. Finalmente utilizaremos métodos estadísticos para llegar a las conclusiones (p.4)

Tipo.

El tipo de investigación corresponde a una investigación básica. Se denomina investigación pura, teórica o dogmática. Se identifica porque se produce en un marco teórico y permanece en él. El objetivo es acrecentar los conocimientos científicos, pero sin discrepar de ningún aspecto práctico (Narvárez & Villegas, 2014).

La investigación que se ejecutara estará sustentada en un marco teórico, se lograra medir la relación de la recaudación tributaria a las rentas generadas por las personas naturales cuya fuente de renta es el trabajo.

Nivel.

El nivel de investigación será descriptivo-correlacional ya que, esencialmente, este nivel consiste en caracterizar un fenómeno o circunstancia analizándolo en un contexto espaciotemporal determinado. Son investigaciones que pretenden recoger datos sobre el estado actual del fenómeno. La investigación se centra en describir y recopilar información existente sobre un tema específico. Se utilizan fuentes de información secundarias, como libros, artículos, informes y otras tesis previas. En el nivel

descriptivo se busca conocer la frecuencia del problema (Sánchez & Reyes,2015).

4.2. Diseño de Investigación

Hernandez, Fernandez, & Baptista (2014) el diseño de una investigación es básicamente el plan o estrategia para encontrar la respuesta a la pregunta de la investigación, si el diseño está bien estructurado el resultado final del estudio tendrá mayor posibilidad de generar conocimiento (p.128)

Hernandez, Fernandez, & Baptista (2014) sobre los diseños no experimentales son aquellas que se realizan sin la necesidad de manipular las variables, y lo que se hace es observar para analizar situaciones ya existentes (p. 152)

Hernandez, Fernandez, & Baptista (2014) los diseños transversales correlacionales describen relaciones entre dos o más categorías o variables en un momento determinado (p. 158) Por ello la investigación es no experimental, transversal, Correlacional.

4.3. Hipótesis general y específicas.

4.3.1. Hipótesis general

Existe una relación significativa entre la recaudación tributaria y las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024

4.3.2. Hipótesis específicas.

H.E.1:

Existe una relación significativa entre las obligaciones tributarias y las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024

H.E.2:

Existe una relación significativa entre la capacidad contributiva y las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024

4.4. Identificación de las variables.

Variable 1:

Recaudación tributaria

Dimensiones:

Obligaciones tributarias

Capacidad contributiva

Variable 2:

Rentas de trabajo

Dimensiones:

Rentas de cuarta categoría

Rentas de quinta categoría

4.5. Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE VALORES	NIVEL Y RANGOS	TIPO DE VARIABLE ESTADÍSTICA
RECAUDACION TRIBUTARIA	D.1: Obligaciones tributarias	- Obligaciones tributarias - Obligaciones formales - Obligaciones sustanciales	1, 2, 3, 4	1= Muy bajo 2= Bajo 3= Moderado 4= Alto 5= Muy alto	Deficiente 9-20 Regular 21-32 Eficiente 33-45	ordinal
	D.2: Capacidad contributiva	- Declaración jurada anual de impuestos - Capacidad contributiva - Pago de impuestos	5, 6,7,8,9			
RENTAS DE TRABAJO	D.1: Rentas de cuarta categoría	- Retención de 8% - Suspensión de cuarta categoría	10, 11,12,13,14	1= Muy bajo 2= Bajo 3= Moderado 4= Alto 5= Muy alto	Deficiente 10-23 Regular 24-37 Eficiente 38-50	ordinal
	D.2: Rentas de quinta categoría	- Tasas del impuesto de quinta categoría - Deducciones	15, 16,17,18,19			

4.6. Población – Muestra

Población.

Hernandez, Fernandez, & Baptista (2014) según su definición una población es una agrupación de todos los casos que coinciden con un cúmulo de especificaciones, las poblaciones deben delimitarse visiblemente por sus peculiaridades, espacio y momento. (p. 174) Tal como se muestra en la investigación la población está conformada por los asesores de ventas de las empresas de telecomunicaciones del distrito de Juliaca.

Muestra.

Valderrama (2020) define como muestra al subgrupo relevante de la población, evidencia exactamente las cualidades de la población cuando se aplica la técnica adecuada del muestreo (p. 184) La muestra de la presente investigación está conformada por 60 asesores de ventas de empresas de telecomunicaciones

Muestreo.

Es el procedimiento que permite seleccionar apropiadamente la muestra de un universo específico, lo principal es que la muestra que se seleccione sea relevante del universo, para una selección de una muestra es indispensable que se comprenda las características de la población de estudio y sea realmente relevante (Villegas et al.,2011, p. 145).

Rios (2017) así también resume al muestreo no probabilístico como la selección de unidades, dependiendo de las decisiones del investigador, también llamado muestreo por conveniencia no tiene planificación y las unidades son elegidas de circunstancias fortuitas. (p. 97)

4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información.

Técnica

Para Arias (2012) las técnicas de Investigación son las distintas maneras, formas o procedimientos utilizados por el investigador para recopilar u obtener los datos o la información que requiere. Constituyen el camino hacia el logro de los objetivos planteados para resolver el problema que se investiga. (p. 67)

Encuesta

Arias (2012) define la encuesta como una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular. Las encuestas son empleadas frecuentemente en áreas específicas como la investigación de mercado, estudios del consumidor, encuestas electorales y estudios de opinión en general. Los resultados arrojados son utilizados para la toma de decisiones Por otra parte, la encuesta escrita es la que se realiza mediante un cuestionario. (p. 72)

Instrumento.

Son los medios materiales que emplea el investigador para reunir y guardar la información, por lo tanto, se deben seleccionar coherentemente los instrumentos que se utilizaran en las variables de la investigación (Valderrama, 2020, p.195)

Cuestionario

Arias (2012) menciona que el cuestionario es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario autoadministrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador. (p. 74)

4.8. Técnicas de análisis y procesamiento de datos.

Para el análisis y procesamiento de datos se utiliza el software estadístico SPSS en su última versión.

Las técnicas de análisis de datos son herramientas útiles para obtener información científica, después de analizar los datos obtendremos los resultados de la investigación. Las técnicas de

análisis de cuantitativos son aquellas que se basan en las estadísticas, estas sirven para describir, graficar, analizar, comparar, relacionar y resumir los datos obtenidos (Vara,2015, p.p.474, 459).

En consecuencia, que la información que se obtiene a través de los instrumentos no es autoexplicativa el investigador deberá concretar los procedimientos estadísticos, que se empleara para interpretar la información, vale decir las interpretaciones que se extraen, la mejor estrategia para el análisis de datos consiste en indicar la profundidad con la que se ha anticipado la solución de los problemas (Villegas et al.,2011, p. 173).

Los datos sin procesar no sirven para presentarse en los resultados, hay que procesarlos, sintetizarlos, extraerles lo esencial. Ello se logra organizándolos y analizándolos, y en consecuencia se realiza utilizando matrices de tabulación usando Excel o algún paquete estadístico (Vara, 2015, p.447).

V. RESULTADOS

5.1. Presentación de Resultados

El presente capítulo expone los resultados obtenidos a partir de la aplicación del cuestionario dirigido a los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones de la ciudad de Juliaca. En primera instancia, se presentan los resultados descriptivos, organizados en tablas y figuras que permiten visualizar el comportamiento de las variables de estudio: recaudación tributaria y rentas de trabajo, junto con sus respectivas dimensiones.

Tabla 1

Frecuencia de la variable Recaudación tributaria

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
Deficiente	39	65,0	65,0
Regular	21	35,0	100,0
Eficiente	0	0,0	100,0
Total	60	100,0	

Figura 1

Frecuencia de la variable Recaudación tributaria

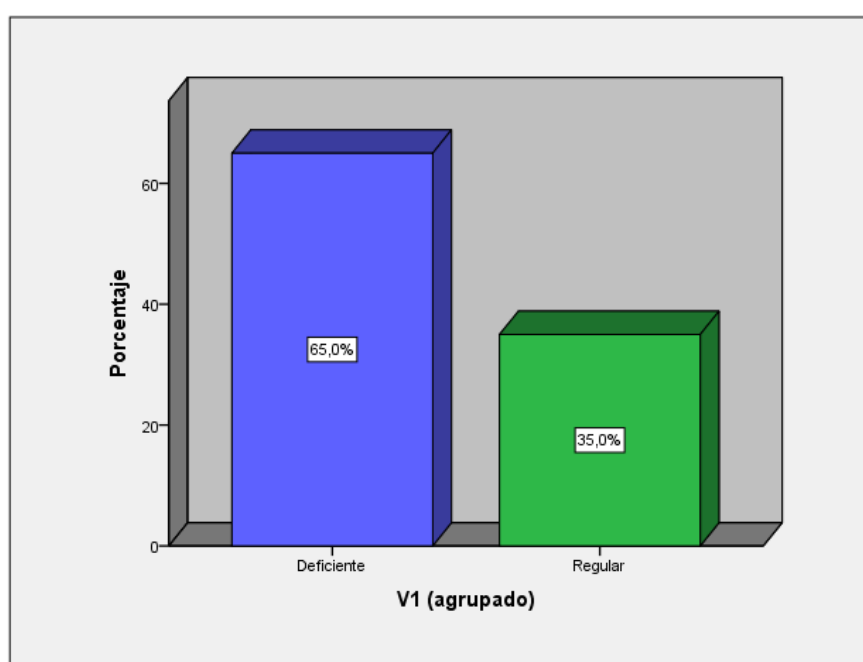


Tabla 2

Frecuencia de la variable Recaudación tributaria, dimensión Obligaciones tributarias

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
Deficiente	46	76,7	76,7
Regular	14	23,3	100,0
Eficiente	0	0,0	100,0
Total	60	100,0	

Figura 2

Frecuencia de la variable Recaudación tributaria, dimensión Obligaciones tributarias

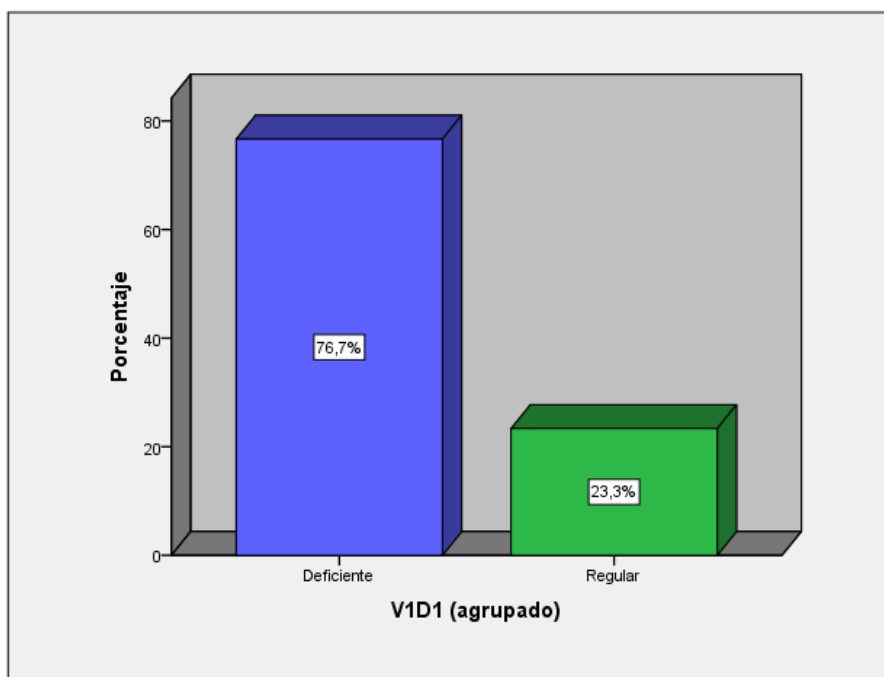


Tabla 3

Frecuencia de la variable Recaudación tributaria, dimensión Capacidad contributiva

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
Deficiente	34	56,7	56,7
Regular	26	43,3	100,0
Eficiente	0	0,0	100,0
Total	60	100,0	

Figura 3

Frecuencia de la variable Recaudación tributaria, dimensión Capacidad contributiva

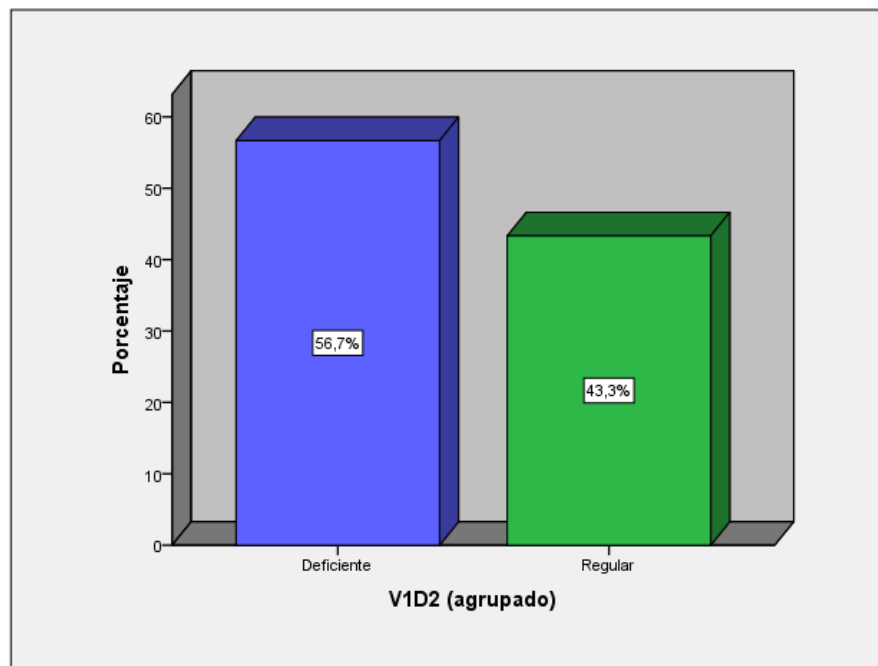


Tabla 4

Frecuencia de la variable Rentas de trabajo

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
Deficiente	59	98,3	98,3
Regular	1	1,7	100,0
Eficiente	0	0,0	100,0
Total	60	100,0	

Figura 4

Frecuencia de la variable Rentas de trabajo

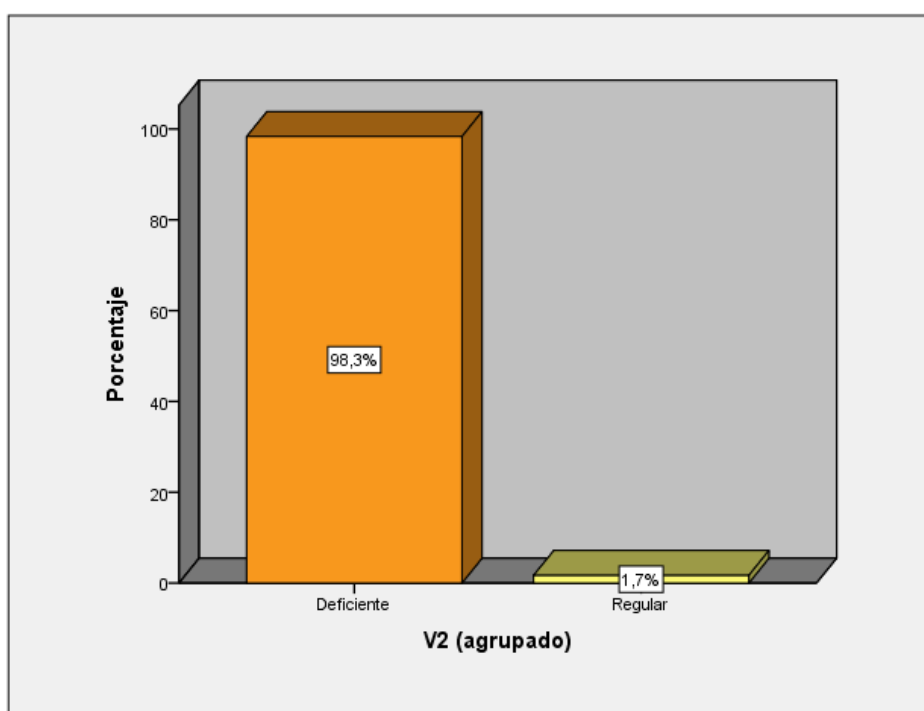


Tabla 5

Frecuencia de la variable Rentas de trabajo, dimensión Rentas de cuarta categoría

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
Deficiente	56	93,3	93,3
Regular	4	6,7	100,0
Eficiente	0	0,0	100,0
Total	60	100,0	

Figura 5

Frecuencia de la variable Rentas de trabajo, dimensión Rentas de cuarta categoría

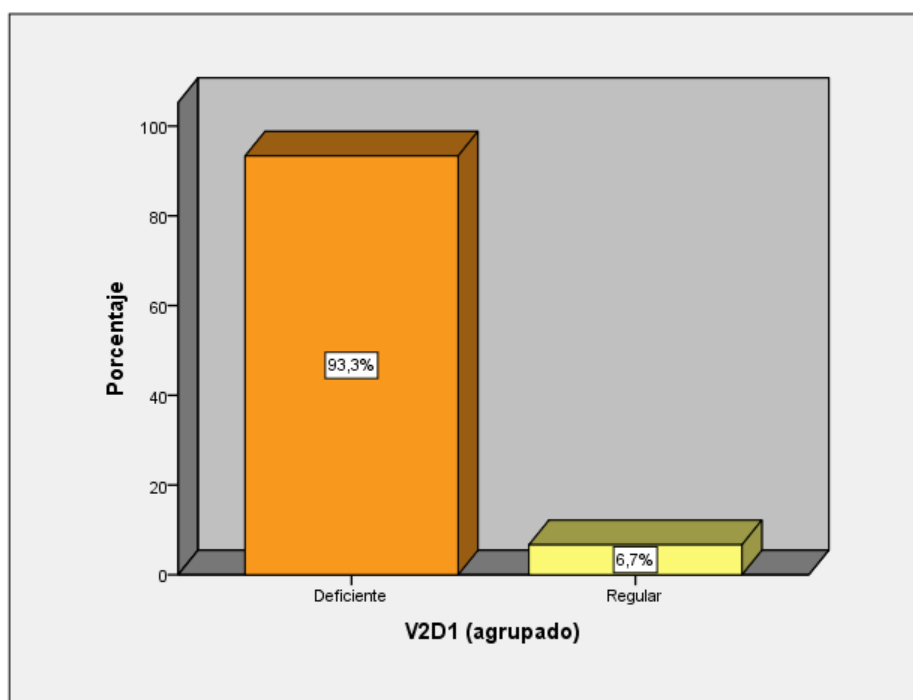


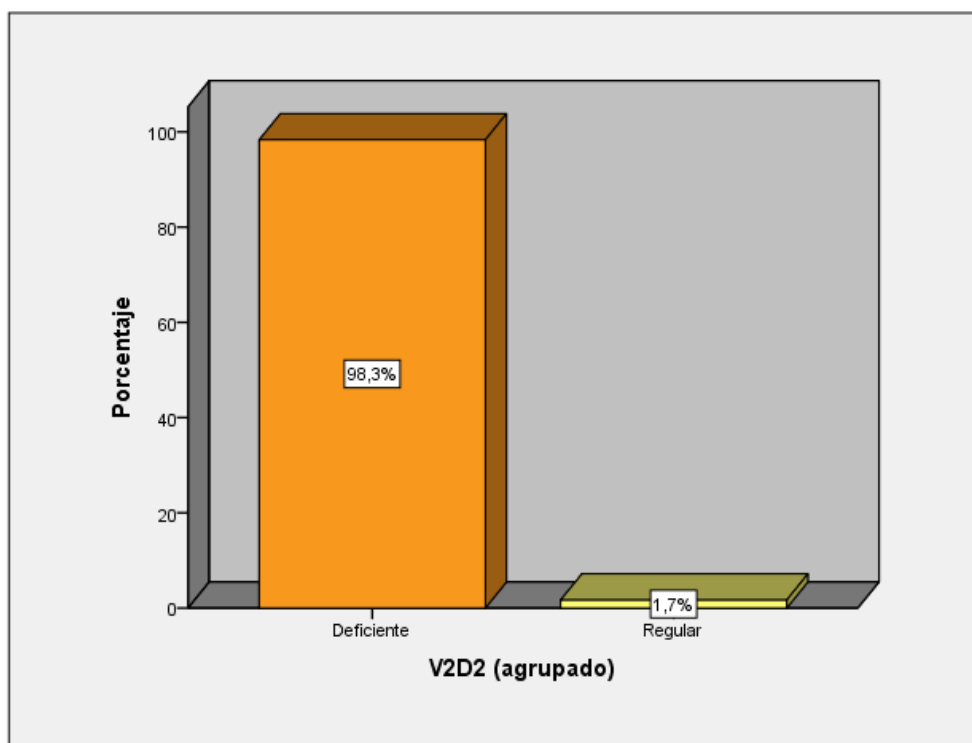
Tabla 6

Frecuencia de la variable Rentas de trabajo, dimensión Rentas de quinta categoría

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	% Acumulado
Deficiente	59	98,3	98,3
Regular	1	1,7	100,0
Eficiente	0	0,0	100,0
Total	60	100,0	

Figura 6

Frecuencia de la variable Rentas de trabajo, dimensión Rentas de quinta categoría



5.2. Interpretación de resultados

La Tabla 1 muestra la distribución de la variable Recaudación tributaria según los niveles establecidos. Se observa que la mayoría de participantes (65 %, equivalente a 39 asesores) se ubican en el nivel Deficiente, lo que evidencia un bajo conocimiento o cumplimiento respecto a sus obligaciones tributarias. Asimismo, el 35 % (21 asesores) se encuentra en un nivel Regular, indicando que, si bien poseen cierto nivel de comprensión o cumplimiento, este aún es insuficiente para una adecuada determinación y manejo tributario. Finalmente, ningún asesor (0 %) se ubicó en el nivel Eficiente, lo que revela la ausencia total de niveles altos de conocimiento o aplicación de procesos de recaudación tributaria entre los encuestados.

La Figura 1 refuerza esta tendencia al mostrar visualmente la concentración predominante en el nivel Deficiente, seguido del nivel Regular, sin presencia de valores que alcancen un desempeño considerado eficiente. Esto evidencia una problemática clara: los asesores de venta presentan limitaciones significativas en materia tributaria, lo que puede repercutir en errores en la determinación de impuestos, incumplimientos formales y posibles contingencias frente a la administración tributaria.

La Tabla 2 muestra la distribución de los niveles alcanzados en la dimensión Obligaciones tributarias. Los resultados evidencian que la gran mayoría de los asesores de venta, equivalente al 76,7 % (46 participantes), se ubica en el nivel Deficiente. Esto indica que presentan un bajo conocimiento y cumplimiento respecto a las obligaciones formales y sustanciales que conforman su responsabilidad tributaria.

Asimismo, el 23,3 % (14 participantes) se encuentra en un nivel Regular, lo cual refleja que, aunque poseen cierto grado de comprensión sobre sus obligaciones, este no es suficiente para garantizar un adecuado manejo tributario. Es importante destacar que

ningún encuestado alcanza el nivel Eficiente (0 %), lo que revela una ausencia total de desempeño óptimo en esta dimensión.

La Figura 2 complementa esta información al mostrar visualmente una marcada concentración en el nivel Deficiente, seguido por el nivel Regular. La inexistencia de valores en el nivel Eficiente resalta una brecha significativa en el conocimiento y cumplimiento de los aspectos normativos vinculados a las obligaciones tributarias.

La Tabla 3 evidencia la distribución de los niveles de la dimensión Capacidad contributiva. Los resultados muestran que el 56,7 % de los encuestados (34 asesores) se concentra en el nivel Deficiente, lo cual indica que más de la mitad de los participantes presenta un bajo conocimiento o comprensión sobre aspectos como la declaración jurada anual, pago de impuestos y determinación de la capacidad económica real para tributar.

Por otro lado, el 43,3 % (26 asesores) se ubica en el nivel Regular, lo que refleja que, aunque muestran un desempeño moderado respecto a esta dimensión, aún no alcanzan un nivel adecuado que garantice el cumplimiento óptimo de sus obligaciones tributarias. Es relevante señalar que ningún encuestado se ubicó en el nivel Eficiente, evidenciando que no existe un grupo que posea un dominio sólido y adecuado de los elementos que conforman la capacidad contributiva.

La Figura 3 refuerza esta tendencia al mostrar una predominancia del nivel Deficiente, seguido por el nivel Regular, con ausencia total del nivel Eficiente. Esto refleja que, si bien existe una proporción significativa de participantes con un nivel moderado, la mayor parte continúa presentando carencias importantes en la comprensión de su capacidad contributiva.

La Tabla 4 muestra una tendencia altamente marcada en la variable Rentas de trabajo. Los resultados revelan que el 98,3 % de los asesores encuestados (59 participantes) se ubica en el nivel Deficiente, lo cual evidencia un dominio muy limitado respecto a los conceptos, procedimientos y obligaciones vinculadas a las rentas de cuarta y quinta categoría. Esto incluye aspectos como retenciones, pagos a cuenta, suspensiones, deducciones y determinación del impuesto correspondiente.

Asimismo, solo el 1,7 % (1 asesor) se encuentra en el nivel Regular, lo que indica que únicamente un participante demuestra un conocimiento moderado, aunque aún insuficiente, sobre la temática evaluada. Es importante resaltar que ningún encuestado alcanzó el nivel Eficiente (0 %), lo que manifiesta la ausencia total de un manejo adecuado y especializado de las rentas de trabajo en el grupo evaluado.

La Figura 4 refuerza visualmente esta concentración extrema en el nivel Deficiente, confirmando que casi la totalidad de los asesores presenta un nivel bajo en esta variable. La inexistencia de valores en los niveles Regular y Eficiente (salvo un caso aislado) evidencia una brecha significativa en el conocimiento tributario asociado a las rentas laborales.

La Tabla 5 evidencia que la gran mayoría de los asesores encuestados presenta un nivel muy bajo de conocimiento respecto a las Rentas de cuarta categoría. En concreto, el 93,3 % (56 participantes) se ubica en el nivel Deficiente, lo que indica un desconocimiento marcado sobre aspectos fundamentales como las retenciones del 8 %, las condiciones para solicitar la suspensión, los pagos a cuenta, y la normativa que regula este tipo de rentas.

Por otro lado, solo el 6,7 % (4 participantes) alcanza el nivel Regular, lo que sugiere que apenas un pequeño grupo posee una comprensión

moderada, aunque aún insuficiente, de las obligaciones y procesos asociados a esta categoría. Es relevante destacar que ningún asesor (0 %) obtuvo un nivel Eficiente, lo cual confirma la ausencia total de un dominio adecuado en esta dimensión.

La Figura 5 reafirma gráficamente esta tendencia, mostrando una clara concentración en el nivel Deficiente, con presencia mínima en el nivel Regular y ausencia en el nivel Eficiente. Esta distribución revela que, en términos generales, los asesores de venta no manejan información básica sobre la tributación aplicable a sus actividades cuando se desempeñan como trabajadores independientes.

La Tabla 6 muestra una marcada tendencia hacia niveles bajos de conocimiento en la dimensión Rentas de quinta categoría. Los resultados evidencian que el 98,3 % de los asesores encuestados (59 participantes) se ubica en el nivel Deficiente, lo cual indica que la gran mayoría desconoce aspectos fundamentales relacionados con este tipo de renta, tales como el cálculo de la retención mensual, la aplicación de la escala progresiva acumulativa, las deducciones permitidas (7 UIT + 3 UIT adicionales) y los factores que determinan el impuesto final sobre los ingresos dependientes.

Asimismo, solo un asesor (1,7 %) se encuentra en el nivel Regular, lo que sugiere un conocimiento moderado, aunque aún insuficiente, respecto a los procedimientos y obligaciones tributarias propias de los trabajadores en relación de dependencia. Al igual que en otras dimensiones, no se registraron participantes en el nivel Eficiente (0 %), lo que confirma una ausencia total de dominio adecuado en esta temática.

La Figura 6 complementa esta información mostrando visualmente la fuerte concentración en el nivel Deficiente, con un único caso en el nivel Regular y sin representación en el nivel Eficiente. Esta distribución

refleja una brecha significativa en el entendimiento de los participantes sobre cómo se determinan y calculan las rentas de quinta categoría.

VI. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

6.1. Análisis inferencial.

En este capítulo se presenta la exploración y análisis de los resultados obtenidos a partir de la investigación sobre la relación entre la Recaudación tributaria y las rentas de trabajo de los asesores de venta en empresas de telecomunicaciones en Juliaca, Puno, durante el año 2024. A través de un enfoque inferencial, se busca entender cómo se interrelacionan estas dos variables y qué implicaciones pueden derivarse de dicha relación en el contexto económico y social de la región

Prueba de normalidad

Tabla 7

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Recaudación tributaria	,149	60	,002
Obligaciones tributarias	,149	60	,002
Capacidad contributiva	,105	60	,099
Rentas de trabajo	,169	60	,000
Rentas de cuarta categoría	,190	60	,000
Rentas de quinta categoría	,128	60	,016

a. Corrección de la significación de Lilliefors

La Prueba de Kolmogorov-Smirnov se usa para evaluar si una muestra de tamaño mayor a 50, proviene de una distribución específica, en este caso, la distribución normal. La estadística de prueba indica en qué medida la distribución muestral se desvía de la distribución normal.

Si $p > 0.05$ → los datos se ajustan a una distribución normal.

Si $p < 0.05$ → los datos no se ajustan a una distribución normal.

En la tabla 7, las variables Recaudación tributaria, Obligaciones tributarias, Rentas de trabajo, Rentas de cuarta categoría y Rentas de quinta categoría tienen valores de p inferiores a 0,05, lo que sugiere que estas variables no siguen una distribución normal.

La Capacidad contributiva tiene un valor p de 0,099, que está por encima de 0,05, lo que indica que puede seguir una distribución normal, aunque con cautela debido a la proximidad del umbral de significancia. Sin embargo, dado que la mayoría de variables y dimensiones no presentan distribución normal, y considerando que los datos provienen de una escala ordinal tipo Likert, se concluye que el comportamiento global de la base de datos es no normal. En consecuencia, para la contrastación de hipótesis del estudio se empleará la prueba no paramétrica Rho de Spearman

Pruebas de hipótesis:

Hipótesis General: Existe una relación significativa entre la recaudación tributaria y las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024.

Tabla 8:

Correlación entre la recaudación tributaria y las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024.

			Recaudación tributaria	Rentas de trabajo
Rho de	Recaudación tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,354**
		Sig. (bilateral)	.	,006
		N	60	60
Spearman	Rentas de trabajo	Coefficiente de correlación	,354**	1,000
		Sig. (bilateral)	,006	.
		N	60	60

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

La Tabla 8 presenta los resultados de la correlación Rho de Spearman entre las variables Recaudación tributaria y Rentas de trabajo. El

coeficiente obtenido es $\rho = 0,354$, con un nivel de significancia de $p = 0,006$, valor inferior al umbral establecido de 0,01 para pruebas bilaterales. Este resultado indica que existe una correlación positiva y significativa entre ambas variables. En términos prácticos, ello implica que a mayores niveles de recaudación tributaria —entendida como el grado de conocimiento y cumplimiento de obligaciones tributarias— se observan también niveles más altos en las rentas de trabajo, es decir, una mejor comprensión de aspectos tributarios asociados a las rentas de cuarta y quinta categoría.

Aunque la relación es de magnitud débil (ρ entre 0,20 y 0,39), su significancia estadística evidencia que la asociación entre ambas variables no es producto del azar y que existe un vínculo real en la población estudiada. En consecuencia: Se rechaza la hipótesis nula. Se acepta la hipótesis general, confirmando que sí existe una relación significativa entre la recaudación tributaria y las rentas de trabajo en los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones de Juliaca, Puno, 2024.

Hipótesis Específica 1: Existe una relación significativa entre las obligaciones tributarias y las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024.

Tabla 9:

Correlación entre las obligaciones tributarias y las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024.

			Obligaciones tributarias	Rentas de trabajo
Rho de	Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	1,000	,278*
		Sig. (bilateral)	.	,032
		N	60	60
Spearman	Rentas de trabajo	Coefficiente de correlación	,278*	1,000
		Sig. (bilateral)	,032	.
		N	60	60

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

La Tabla 9 presenta los resultados de la correlación Rho de Spearman entre la dimensión Obligaciones tributarias y la variable Rentas de trabajo. El coeficiente obtenido es $\rho = 0,278$, con un nivel de significancia de $p = 0,032$, valor inferior al umbral de 0,05 establecido para determinar la significancia estadística.

Este resultado indica que existe una correlación positiva y significativa, aunque de magnitud débil, entre ambas variables. En términos prácticos, esto significa que cuando los asesores presentan un mayor nivel de conocimiento, comprensión y cumplimiento de sus obligaciones tributarias (formales y sustanciales), también tienden a mostrar un mejor entendimiento de las rentas de trabajo, tanto en lo relacionado a la cuarta como a la quinta categoría.

El nivel de significancia obtenido confirma que la relación observada no es producto del azar y que, en la población evaluada, existe un vínculo real entre ambos constructos.

Por lo tanto: Se rechaza la hipótesis nula. Se acepta la Hipótesis Específica 1, concluyéndose que sí existe una relación significativa entre las obligaciones tributarias y las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones en Juliaca, Puno, 2024.

Hipótesis Específica 2: Existe una relación significativa entre la capacidad contributiva y las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024.

Tabla 10:

Correlación entre la capacidad contributiva y las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024.

			Capacidad contributiva	Rentas de trabajo
Rho de	Capacidad contributiva	Coefficiente de correlación	1,000	,341**
		Sig. (bilateral)	.	,008
		N	60	60
Spearman	Rentas de trabajo	Coefficiente de correlación	,341**	1,000
		Sig. (bilateral)	,008	.
		N	60	60

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

La Tabla 10 presenta los resultados de la correlación Rho de Spearman entre la dimensión Capacidad contributiva y la variable Rentas de trabajo. El coeficiente obtenido es $\rho = 0,341$, con un nivel de significancia de $p = 0,008$, valor inferior al criterio de 0,01, lo cual confirma que la relación encontrada es altamente significativa estadísticamente.

El coeficiente positivo indica que existe una correlación directa entre ambas variables: a mayor nivel de capacidad contributiva —entendida como la comprensión del contribuyente respecto al pago de impuestos, declaración jurada anual y responsabilidad económica frente al tributo— se observa también un mayor nivel de conocimiento y manejo de las rentas de trabajo (cuarta y quinta categoría).

Aunque la magnitud de la correlación es débil a moderada (ρ entre 0,30 y 0,49), su significancia demuestra que la relación no es producto del azar y está presente en la población estudiada. Esto implica que el entendimiento de la capacidad contributiva influye de manera positiva en el comportamiento tributario asociado a las rentas laborales.

En consecuencia: Se rechaza la hipótesis nula. Se acepta la Hipótesis Específica 2, confirmando que sí existe una relación significativa entre la capacidad contributiva y las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024.

VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

7.1. Comparación de resultados.

Discusión del Objetivo General: Evaluar la relación entre la recaudación tributaria y las rentas de trabajo.

Los resultados obtenidos muestran una relación positiva y significativa entre la recaudación tributaria y las rentas de trabajo ($\rho = 0,354$; $p = 0,006$), lo que indica que, conforme mejora el nivel de conocimiento y cumplimiento tributario, también se incrementa el manejo adecuado de las rentas de trabajo. Esta asociación, aunque de magnitud débil, confirma que ambos constructos se encuentran vinculados en la población estudiada.

Estos hallazgos se corresponden, en primer lugar, con lo señalado por Quiroz (2023), quien demostró que existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto a la renta de cuarta categoría, explicando que una mayor comprensión tributaria contribuye a mejorar los niveles de recaudación. De manera similar, Bocanegra y Brenis (2024) identificaron que el cumplimiento tributario influye directamente en la recaudación, lo cual coincide con los resultados de esta investigación.

Del mismo modo, los resultados guardan coherencia con la evidencia presentada por Canchumani y Romani (2024), quienes hallaron una relación significativa entre el conocimiento tributario y las rentas de trabajo, reforzando la idea de que una mayor comprensión de los procesos tributarios impacta en la determinación correcta de estas rentas.

En el plano internacional, Navas et al. (2022) mostraron que la recaudación tributaria afecta directamente la disponibilidad de

recursos públicos, evidenciando que deficiencias en la recaudación generan brechas financieras. Si bien su estudio se centró en el sistema fiscal ecuatoriano, coincide en resaltar la importancia crítica del cumplimiento tributario.

Finalmente, a nivel regional, Alarcón (2022) concluyó que la evasión tributaria afecta la recaudación del impuesto a la renta de quinta categoría, reafirmando que el comportamiento tributario influye directamente en los ingresos fiscales.

En conjunto, los hallazgos de esta investigación se alinean ampliamente con la literatura previa, consolidando la evidencia de que la recaudación tributaria está estrechamente asociada al conocimiento y manejo adecuado de las rentas de trabajo.

Discusión del Objetivo Específico 1: Analizar la relación entre las obligaciones tributarias y las rentas de trabajo.

La correlación obtenida ($\rho = 0,278$; $p = 0,032$) indica una relación positiva y significativa entre las obligaciones tributarias y las rentas de trabajo. Esto implica que un mayor nivel de comprensión sobre obligaciones formales y sustanciales se relaciona con un mejor conocimiento del régimen de rentas laborales.

Este resultado concuerda con lo expuesto por Delgado (2024), quien evidenció que los trabajadores independientes presentan bajo nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias debido a una formación tributaria limitada, lo que afecta directamente la correcta determinación de sus rentas.

También coincide con la conclusión de Zapata (2022), quien encontró que el comportamiento tributario deficiente influye en la

evasión de los impuestos asociados a rentas de trabajo en las MYPES.

Asimismo, se relaciona con lo afirmado por Balvin (2023), quien señaló que las deducciones y el correcto cumplimiento de obligaciones dependen del entendimiento que tiene el contribuyente del marco tributario.

A nivel nacional, Bravo y Huamancaja (2025) demostraron que la falta de claridad en las deducciones y obligaciones tributarias genera malestar e incumplimiento entre los contribuyentes, situación que se asemeja a los resultados de esta investigación.

En contraste, los resultados difieren parcialmente de Murrieta (2024), quien se centró en diferencias de pago más que en obligaciones tributarias; sin embargo, su afirmación sobre la desigualdad en el cumplimiento puede relacionarse con la baja comprensión observada en la presente muestra.

En conjunto, el estudio confirma que las obligaciones tributarias son un componente clave para el adecuado manejo de las rentas de trabajo, reforzando lo hallado en diversas investigaciones nacionales.

Discusión del Objetivo Específico 2: Determinar la relación entre la capacidad contributiva y las rentas de trabajo.

Los resultados muestran una correlación positiva y significativa entre la capacidad contributiva y las rentas de trabajo ($\rho = 0,341$; $p = 0,008$). Esto indica que la comprensión de la capacidad económica y fiscal del contribuyente influye de manera directa en la determinación adecuada de sus rentas laborales.

Este hallazgo se relaciona con lo reportado por Bravo y Huamancaja (2025), quienes demostraron que las deducciones y la capacidad contributiva están asociadas al conocimiento tributario del contribuyente.

Del mismo modo, coincide con De la Cruz (2024), quien encontró que los niveles de conocimiento sobre deducciones adicionales influyen en el cálculo del impuesto a la renta de quinta categoría.

A nivel comparativo, Morachimo (2023) evidenció que existe una relación significativa entre el impuesto a la renta y los ingresos de quinta categoría, reafirmando que la capacidad contributiva afecta directamente la determinación del impuesto.

Sin embargo, se contrapone a los resultados de Roca (2024), quien concluyó que no existía relación entre deducciones y capacidad contributiva en profesionales independientes de Ayacucho, probablemente debido a características diferenciales de la muestra.

En la misma línea, los hallazgos guardan consonancia con lo demostrado por Canchumani y Romani (2024), quienes confirmaron que un mejor conocimiento tributario se relaciona con un adecuado manejo de las rentas de trabajo.

Finalmente, el estudio de Tipula (2024) respalda la idea de que el principio de causalidad —ligado a la capacidad contributiva— contribuye a una determinación más correcta del impuesto.

En conjunto, los resultados evidencian que la capacidad contributiva constituye un determinante clave en la correcta comprensión de las rentas de trabajo, coincidencia ampliamente respaldada por la literatura revisada.

CONCLUSIONES

Conclusión General: La investigación permitió demostrar que existe una relación positiva y significativa entre la recaudación tributaria y las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones de Juliaca, Puno, 2024. La magnitud del coeficiente de correlación ($\rho = 0,354$; $p = 0,006$) indica que, si bien la relación es débil, es estadísticamente significativa, lo que evidencia que el nivel de conocimiento y cumplimiento en materia tributaria influye directamente en el adecuado entendimiento y determinación de las rentas laborales. Estos resultados reafirman que el comportamiento tributario de los contribuyentes constituye un factor clave para mejorar la recaudación y asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el sector estudiado.

Conclusión Específica 1: Se concluye que existe una relación positiva y significativa entre las obligaciones tributarias y las rentas de trabajo ($\rho = 0,278$; $p = 0,032$). Este resultado evidencia que un mayor conocimiento y cumplimiento de las obligaciones tributarias —tanto formales como sustanciales— se asocia con un mejor manejo de las rentas de cuarta y quinta categoría. La relación encontrada confirma que las obligaciones tributarias constituyen un pilar fundamental para garantizar la correcta aplicación del régimen fiscal vinculado a las rentas laborales.

Conclusión Específica 2: Existe una relación positiva y significativa entre la capacidad contributiva y las rentas de trabajo ($\rho = 0,341$; $p = 0,008$). Una mayor comprensión de la capacidad económica y de la obligación de tributar según los ingresos mejora el entendimiento de las rentas laborales y del cálculo del impuesto. Fortalecer el conocimiento sobre capacidad contributiva resulta esencial para evitar errores en la determinación del impuesto y fomentar una cultura tributaria más sólida.

RECOMENDACIONES

Recomendación general: Dado que se evidenció una relación significativa entre la recaudación tributaria y las rentas de trabajo, se recomienda que las empresas de telecomunicaciones implementen programas de capacitación tributaria periódica dirigidos a sus asesores de venta. Estos programas deben abordar conceptos clave de recaudación, obligaciones fiscales, deducciones y determinación del impuesto a la renta, con el fin de fortalecer el cumplimiento tributario y reducir errores que puedan generar contingencias ante la administración tributaria.

Recomendación específica 1: En vista de la relación significativa entre las obligaciones tributarias y las rentas de trabajo, se sugiere promover mecanismos de orientación y asistencia tributaria, como talleres, guías prácticas y asesoría personalizada, que permitan a los asesores conocer sus obligaciones formales y sustanciales. Esto contribuirá a mejorar la correcta declaración de rentas de cuarta y quinta categoría y a fomentar una cultura de cumplimiento responsable.

Recomendación específica 2: Considerando la relación significativa entre la capacidad contributiva y las rentas de trabajo, se recomienda desarrollar materiales educativos accesibles, centrados en explicar el concepto de capacidad contributiva, la escala progresiva acumulativa, las deducciones aplicables y la forma correcta de calcular el impuesto. Esto permitirá que los asesores comprendan mejor su carga fiscal, eviten errores en los cálculos y fortalezcan su responsabilidad tributaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abanto Bromley, M., & Castillo Chihuan, J. (2019). Contabilidad Laboral. Editorial Gaceta Jurídica.
- Aguayo Lopez, J. M. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana. Apuntes y Disquisiciones. file:///C:/Users/USER/Downloads/udea,+12573-49996-1-CE.pdf
- Aguilar Espinoza, H. (2013). Nuevo Código tributario. Lima: Entrelíneas S.R.L.
- Alarcon Pulcha, M. L. (2022). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de quinta categoría en las empresas del sector transporte de materiales de la ciudad de Arequipa,2022.
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10161/Alarcon%20Pulcha%20Maria%20Luisa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arias, G. F. (2012). El Proyecto de la Investigación. En El Proyecto de la Investigación. Caracas: Editorial Episteme, C.A.
<https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>
- Arias, L. A. (2011). Política tributaria para el 2011– 2016. Lima, Perú: Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES).
file:///C:/Users/USER/Downloads/politicatributariadocumento.pdf
- Balvin Aguilar, Y. P. (2023). Regulación de las deducciones de las rentas personales de cuarta categoría en el ordenamiento jurídico tributario, 2021.
<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2374/Balvin%20Aguilar%2c%20Yessenia%20Priscila.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bernal Rojas, J. (2018). Manual Práctico del Impuesto a la Renta 2017-2018. Lima: Instituto Pacífico.
- Bocanegra Rodríguez, M. A., & Brenis Cornejo, J. G. (2024). Relación entre el cumplimiento tributario y la recaudación tributaria de los contribuyentes generadores de renta de cuarta categoría – provincia de

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/12364/Bocanegra%20Rodriguez%2c%20Mar%c3%ada%20de%20los%20%81ngeles%20-%20Brenis%20Cornejo%2c%20Jesus%20Gamberty.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bravo Osorio, Y. U., & Huamancaza Lazaro, J. G. (2025). Gastos deducibles del impuesto a la renta del trabajo y la capacidad contributiva en el Perú https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/17057/1/IV_PG_MET_TE_Bravo_Huamancaza_2025.pdf

Bravo, C. J. (2017). Fundamentos de Derecho Tributario. <https://books.google.com.pe/books?id=lsxJDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&pli=1#v=onepage&q&f=true>

Caceres Castillo, D. J. C., & Llaque Sanchez, F. R. (2023). Código tributario. <https://iat.sunat.gob.pe/sites/default/files/documentos/2023/09/archivos/codtrib.pdf>

Caliendo, P. (2018). Derecho tributario y análisis económico del derecho. Grijley EIRL.

Canchumani Navarro, A. G., & Romani Paucar, F. G. (2024). Conocimiento tributario y rentas de trabajo en docentes del Instituto Superior Tecnológico Público Santiago Antúnez de Mayolo Huancayo - 2021 https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/8077/T037_47148213_46763696_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

De la Cruz Valdera, D. T. (2024). El impuesto a la renta de quinta categoría y los gastos deducibles de los contribuyentes, 2023 https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/151175/DelaCruz_VDT-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Decreto Supremo N° 215-2006-EF, Suspensión de Retenciones y/o pagos a cuenta del Impuesto a la Renta por Rentas de Cuarta Categoría. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/250053/225400_file20181218-16260-6lrc8r.pdf?v=1545174863

Delgado Huaccha, J. L. (2024). Cultura tributaria y obligaciones tributarias de rentas de cuarta categoría en los trabajadores independientes de la

- empresa genera ingenieros
s.a.c.<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/7079/TESIS%20DELGADO%20HUACCHA%20JORGE%20LUIS.pdf?sequence=7&isAllowed=y>
- Gammarano, R., Frosh, M., & Mathys, Q. (2025). Los contratistas dependientes: una nueva categoría estadística cada vez más importante <https://ilostat.ilo.org/es/casting-a-light-on-dependent-contractors-a-new-statistical-and-increasingly-important-category/>
- Giron Sullca, L., & Ruiz Soto, W. B. (2022). Gasto no deducible de recibos por honorarios y reparos tributarios en la empresa Corporación Rio Mantaro S.A.C. Huancayo 2020 https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12453/1/IV_FCE_310_TE_Giron_Ruiz_2022.pdf
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptisca Lucio, M. P. (2014). Metodología de la investigación. Mc Graw- Hill/Interamericana Editores S.A. de C.V.
- Herrera P. (01 de Mayo de 2025). El 70% de trabajadores en Perú es informal. <https://ipe.org.pe/el-70-de-trabajadores-en-peru-es-informal/>
- Huamani Cueva, R. (2013). Código tributario comentado. Editorial Juristas editores E.I.R.L. <https://andrescusi.wordpress.com/wp-content/uploads/2020/06/codigo-tributario-comentado-tomo-i.pdf>
- Huapaya Garriazo, P. J., Llaque Sánchez, F. R., Mares Ruíz, C., & Sebastián Rodríguez, F. (2023). Manual de derecho tributario. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2024/03/Manual-de-Derecho-Tributario-LPDerecho.pdf>
- Lahura E. (2016). Evasión tributaria en las rentas del trabajo: evidencia de la encuesta nacional de hogares <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Documentos-de-Trabajo/2016/documento-de-trabajo-16-2016.pdf>
- Ley del impuesto a la renta y DECRETO SUPREMO N° 179-2004-EF. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capv.pdf>

- Ley N° 30296 Ley que promueve la reactivación de la economía.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255628/229403_file20181218-16260-v4a923.pdf?v=1545182496
- Llaque Sánchez, F. R. (2017). El control de los tributos laborales y las rentas del trabajo en el segmento de grandes empresas. *Revista de Administración Tributaria CIAT/AEAT/IEF*, (42), 5-18. Recuperado de https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_42/Espanol/2017_RA_42_llaque.pdf
- Manrique Cáceres, J., & Narváz Soto, J. (2020). Niveles de recaudación tributaria e inversión pública a nivel departamental en el Perú. [file:///C:/Users/USER/Downloads/DialnetNivelesDeRecaudacionTributariaElInversionPublicaANi 8375326.pdf](file:///C:/Users/USER/Downloads/DialnetNivelesDeRecaudacionTributariaElInversionPublicaANi%208375326.pdf)
- Ministerio de Justicia. (24 de febrero de 2015). Código Civil artículo 1764°. Lima, Lima, Perú.
- Montero Castellanos, Y. (2020). Renta neta. [https://economipedia.com/definicion/renta neta?utm_source=Web&utm_medium=Footer_posts&utm_campaign=Sugeridos&utm_term=Articulos_relacionados](https://economipedia.com/definicion/renta-neta?utm_source=Web&utm_medium=Footer_posts&utm_campaign=Sugeridos&utm_term=Articulos_relacionados)
- Morachimo Arana, V. H. (2023). Impuesto a la renta y los ingresos de quinta categoría en la corte superior de justicia Huánuco 2022 <https://repositorio.unheval.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/56de896d-76d0-4af0-aaa0-eaae7b9f8395/content>
- Murrieta Davila, A. (2024). Diferencia significativa en el pago de impuestos de rentas de quinta categoría con empresas de tercera categoría en el Perú – 2022 <https://api-repositorio.unapiquitos.edu.pe/server/api/core/bitstreams/2e5fa1cd-fbd3-4706-808f-eca0a4034f0d/content>
- Narváz Trejo, O. M., & Villegas Sales, L. I. (2014). Introducción a la investigación. <https://www.uv.mx/apps/bdh/investigacion/unidad1/investigacion-tipos.html>
- Navas Espin, G. R., Suarez Peña, D., Silva Alvarez, N. D., & Mayorga Diaz, M. P. (2022) Recaudación tributaria para la educación en el Ecuador

por la emergencia del covid-19 en 2020.

<http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v14n4/2218-3620-rus-14-04-619.pdf>

Oficina Internacional del Trabajo OIT (2018). 20.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo Ginebra 2018 https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40dgreports/%40stat/documents/meetingdocument/wcms_648703.pdf

Organización Internacional del Trabajo OIT (2024). Informe sobre salarios 2024-2025 https://www.ilo.org/sites/default/files/2024-11/GWR2024_Spanish_ExecutiveSummary_WEB.pdf

Ortiz de Orue Quispe, H. A. (2022). El principio de capacidad contributiva e igualdad El principio de capacidad contributiva e igualdad en el impuesto a las rentas de trabajo. file:///C:/Users/USER/Downloads/El_principio_de_capacidad_contributiva_e.pdf

Pacherres, R. A., & Castillo, G. J. (2016). Manual Tributario (Primera ed.). Lima: ECB Ediciones SAC.

Picón, J. (2014). Deducciones del impuesto a la renta empresarial ¿Quién se llevó mis gastos? La Ley, la SUNAT o lo perdí yo. SUNAT: Ediciones Dogma.

Quiroz Morales, N. M. (2023). Evasión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto a la renta de cuarta categoría, Huaura, 2022 https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/7887/Tesis%20-%20Quiroz%20Morales_EXP.2023-048723.pdf?sequence=1&isAllowed=y

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 000270-2023/SUNAT. Excepción de la obligación de efectuar pagos a cuenta y Suspensión de la obligación de efectuar retenciones y/o pagos a Cuenta por rentas de cuarta categoría correspondientes al Ejercicio gravable 2024 <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2023/000270-2023.pdf>

Rios Ramirez, R. R. (2017). Metodología para la investigación y redacción. Málaga-España:Servicios académicos Intercontinentales S.L.<https://www.eumed.net/libros-gratis/2017/1662/1662.pdf>

Roca Huaman, W. (2024). Deducción de gastos de renta de cuarta categoría y capacidad contributiva en los profesionales contadores

- independientes de Ayacucho, 2022
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/136839/Roca_HW-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sánchez, H. & Reyes, C. (2015). Metodología y diseños en la investigación científica. Business Support Aneth.
- Sevillano Chávez, S. (2019). Lecciones de Derecho Tributario. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú
- Soto, M. Z. (2016). La cultura tributaria: Una contribución para la construcción colectiva del desarrollo sustentable.
<https://core.ac.uk/download/pdf/277658253.pdf>
- Tipula Ticona, S. Y. (2024). Principio de causalidad y determinación del impuesto a la renta del trabajo, Puno 2020
<https://repositorio.unheval.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/80958a4a-0e83-4721-92a9-43d9cc1adfc1/content>
- Valderrama Mendoza, S. (2020). Pasos para elaborar proyectos de investigación científica. Editorial San Marcos E.I.R.L., editor.
- Vara Horna, A. A. (2015). 7 Pasos para elaborar una tesis. Empresa editora macro E.I.R.L.
- Villazana Ochoa, S., & Tovalino Castro F. (2016). Tributación laboral. Editorial El Búho E.I.R.L.
- Villazana Ochoa, S., & Tovalino Castro, F. (2016). Tributación laboral. Editorial el Buho E.I.R.L.
- Villegas Villegas, L., Marroquin Peña, R., Del Castillo Narro, V., & Sánchez Quintana, R. (2011). Teoría y praxis de la investigación científica. Editorial San Marcos E.I.R.L., editor
- Zapata Urdiales, J. J. (2022). Comportamiento tributario del perceptor de rentas de trabajo y la evasión del igr e impuesto a la renta en las mypes de Lima
<https://repositorio.unac.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/2fb9a0ae-9565-4399-86c6-64685593e0d8/content>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

Título: Recaudación tributaria y Rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024

Responsables: Mayte Madeleyne Huarachi Canahuiri

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema general ¿En qué medida la recaudación tributaria se relaciona con las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024?</p> <p>Problemas específicos P.E.1 ¿Cómo se relaciona las obligaciones tributarias con las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024?</p> <p>P.E.2 ¿De qué manera se relaciona la capacidad contributiva con las rentas de trabajo de los</p>	<p>Objetivo general Evaluar la relación entre la recaudación tributaria y las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024</p> <p>Objetivos específicos: O.E.1 Analizar la relación entre las obligaciones tributarias y las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024</p> <p>O.E.2 Determinar la relación entre la capacidad contributiva y las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de</p>	<p>Hipótesis general Existe una relación significativa entre la recaudación tributaria y las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024</p> <p>Hipótesis específicas: H.E.1 Existe una relación significativa entre las obligaciones tributarias y las rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024</p> <p>H.E.2 Existe una relación significativa entre la capacidad contributiva y las rentas de trabajo de los asesores de venta de</p>	<p>Variable 1: Recaudación tributaria</p> <p>Dimensiones: - D.1: Obligaciones tributarias - D.2: Capacidad contributiva</p> <p>Variable 2: Rentas de trabajo</p> <p>Dimensiones: - D.1: Rentas de cuarta categoría - D.2: Rentas de quinta categoría</p>	<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo de investigación: Básica</p> <p>Nivel de Investigación: Descriptivo – correlacional</p> <p>Diseño: No experimental – transversal</p> <p>Población: Trabajadores de empresas de telecomunicaciones</p> <p>Muestra: 60 asesores de ventas</p> <p>Técnica e instrumentos: Técnica: Encuesta Instrumentos: Cuestionario</p>

<p>asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024?</p>	<p>telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024</p>	<p>las empresas de telecomunicaciones, Juliaca, Puno, 2024</p>		<p>Métodos de análisis de datos Estadística descriptiva (tablas y figuras). Estadística inferencial (Pearson o Spearman según distribución).</p>
--	--	--	--	---

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos

RECAUDACION TRIBUTARIA Y RENTAS DE TRBAJO

Estimado(a) colaborador(a):

El presente instrumento pretende medir la relación de la recaudación tributaria y rentas de trabajo de los asesores de ventas de las empresas de telecomunicaciones, en base a sus declaraciones.

Le solicitamos leer atentamente las preguntas y consignar sus respuestas de manera objetiva y honesta, marcando con un aspa (X) en la escala presentada y ubicados en la parte derecha del documento, de conformidad a su nivel de percepción.

Finalmente, señalarle que el presente instrumento tendrá carácter anónimo, y agradeceremos su gentil apoyo.

Escala de medición:

Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto
1	2	3	4	5

EJECUCIÓN

Nº	CONTENIDO	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
V.1	RECAUDACION TRIBUTARIA					
D.1	Obligaciones tributarias					
1	¿Qué nivel de conocimiento considera que tiene sobre las obligaciones tributarias?					
2	¿Cuál es su grado de percepción sobre las obligaciones formales?					
3	¿Qué grado de percepción considera usted que tiene sobre las obligaciones sustanciales?					
4	¿Qué nivel de conocimiento considera que tiene sobre los elementos de la obligación tributaria?					
D.2	Capacidad contributiva					
5	¿Qué nivel de entendimiento considera que tiene sobre la declaración jurada anual de impuestos?					
6	¿Qué grado de conocimiento considera que tiene usted sobre la capacidad contributiva?					

7	¿Cuál es el grado de entendimiento que tiene usted acerca del pago de impuestos?					
8	¿En qué grado considera usted la remuneración que percibe?					
9	¿En qué nivel de capacidad contributiva se considera usted?					
V.2	RENTAS DE TRABAJO					
D.1	Rentas de Cuarta Categoría					
10	¿Qué grado de entendimiento tiene usted sobre la suspensión de retención en los recibos por honorarios?					
11	¿Qué nivel de entendimiento tiene usted sobre la retención de 8% en los recibos por honorarios?					
12	¿Qué grado de entendimiento considera usted que tiene sobre la suspensión de pagos a cuenta y retención de cuarta categoría?					
13	¿Qué nivel de conocimiento considera que usted tiene sobre las rentas de cuarta categoría?					
14	¿Qué nivel de entendimiento tiene usted sobre los importes establecidos para la suspensión de pagos a cuenta?					
D.2	Rentas de Quinta Categoría					
15	¿Cuál es su nivel de entendimiento sobre las tasas del impuesto de quinta categoría?					
16	¿Qué grado de entendimiento tiene usted sobre las deducciones de las rentas de quinta categoría?					
17	¿Qué nivel de conocimiento considera usted que tiene sobre las rentas de quinta categoría?					
18	¿Qué grado de entendimiento tiene usted sobre la deducción adicional de las rentas de quinta categoría?					
19	¿Qué grado de entendimiento tiene usted sobre la declaración y pago de la renta de quinta categoría?					

Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Recaudación tributaria y rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones Juliaca, Puno 2024.

Nombre del Experto: Dra. Yudy Huacari Picasaca

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	

III. OBSERVACIONES GENERALES




Apellidos y Nombres del validador:

Grado académico:

Nº. DNI:

YUDY HUACANI LUCASACA
Doctor en Economía y Gestión
40693820

Adjuntar al formato:

- *Matriz de consistencia de la investigación (Cuantitativo) ó matriz de categorización apriorística (cualitativo)
- *Matriz de Operacionalización de variables (Cuantitativo) ó matriz de categorías y subcategorías (Cualitativo)
- *Instrumento(s) de recolección de datos



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Recaudación tributaria y rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones Juliaca, Puno 2024.

Nombre del Experto: Dra. Milagros Yesenia Pacheco Vizcarra

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	

III. OBSERVACIONES GENERALES



Apellidos y Nombres del validador: Pacheco Vizcorra Miloro Yerenia
Grado académico: Dra Cs. Empresariales
N°. DNI: 41207771

Adjuntar al formato:

- *Matriz de consistencia de la investigación (Cuantitativo) ó matriz de categorización apriorística (cualitativo)
- *Matriz de Operacionalización de variables (Cuantitativo) ó matriz de categorías y subcategorías (Cualitativo)
- *Instrumento(s) de recolección de datos



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Recaudación tributaria y rentas de trabajo de los asesores de venta de las empresas de telecomunicaciones Juliaca, Puno 2024.

Nombre del Experto: Gabriel Alexis Yucra Chambi

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	

III. OBSERVACIONES GENERALES

CENTRO DE CONSULTORIA
CONTABLE EMPRESARIAL S.A.C.

MG. CPC. Gabriel Alexis Yucra Cha
MAT. 4295

Apellidos y Nombres del validador: *Gabriel Alexis Yucra Chombi*

Grado académico: *Magister*

N°. DNI: *72283090*

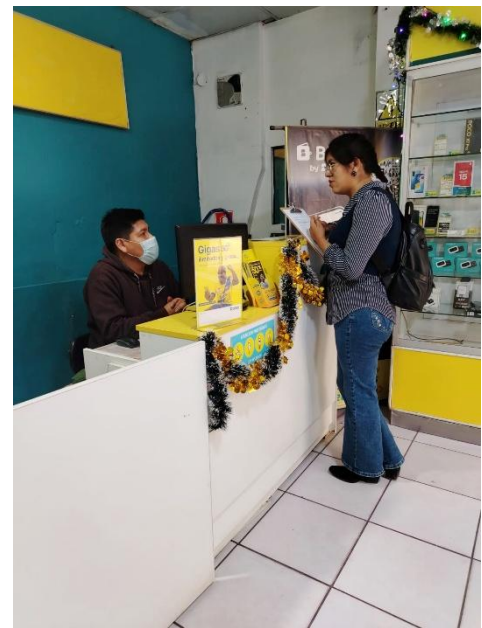
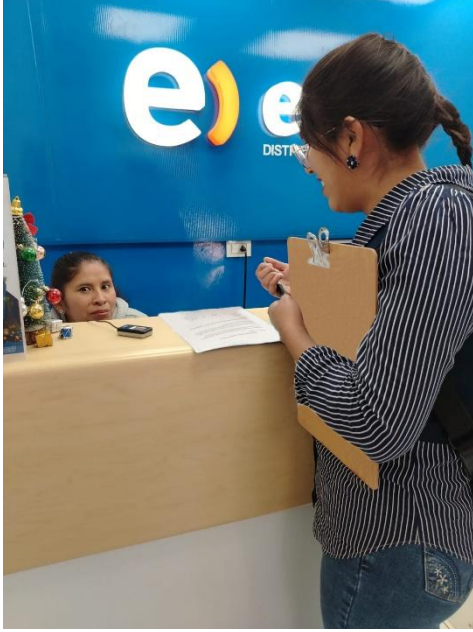
Adjuntar al formato:

- *Matriz de consistencia de la investigación (Cuantitativo) ó matriz de categorización apriorística (cualitativo)
- *Matriz de Operacionalización de variables (Cuantitativo) ó matriz de categorías y subcategorías (Cualitativo)
- *Instrumento(s) de recolección de datos

Anexo 4: Base de datos




	RECAUDACION TRIBUTARIA										RENTAS DE TRABAJO									
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					CAPACIDAD TRIBUTARIA					RENTAS DE CUARTA CATEGORIA					RENTAS DE QUINTA CATEGORIA				
	RT_01	RT_02	RT_03	RT_04	RT_05	RT_06	RT_07	RT_08	RT_09	CQ_1	CQ_2	CQ_3	CQ_4	CQ_5	CQ_6	CQ_7	CQ_8	CQ_9	CQ_10	
1	3	2	2	1	3	2	3	3	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	1	
2	2	1	1	1	2	3	2	4	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	
3	3	2	2	2	2	2	3	4	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	
4	2	2	1	2	3	3	2	3	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	
5	2	1	1	2	3	2	3	1	2	2	1	2	1	2	1	1	1	2	1	
6	1	2	2	2	3	3	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	
7	1	1	1	1	3	2	3	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	
8	2	2	1	1	3	3	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	
9	1	2	2	1	3	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	
10	1	1	1	1	2	3	2	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	
11	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	
12	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	1	3	2	1	
13	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	
14	1	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	
15	1	2	1	1	2	2	2	3	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	3	
16	2	2	1	1	1	1	2	3	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	
17	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	
18	1	1	1	1	2	2	3	3	1	1	1	2	1	1	1	1	3	1	3	
19	1	1	1	1	2	2	1	3	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	
20	2	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	
21	2	2	2	2	2	2	1	3	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1	2	
22	2	2	4	2	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	
23	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	
24	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	
25	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	2	2	3	1	3	
26	2	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	
27	2	1	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	
28	1	2	2	2	1	1	3	2	1	1	2	1	2	1	1	2	3	2	1	
29	1	1	1	1	2	1	3	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	1	
30	2	1	1	1	1	1	3	2	1	3	2	2	3	2	3	1	2	2	2	
31	1	2	1	1	3	1	2	2	2	3	2	1	3	1	3	1	3	1	2	
32	1	1	1	1	3	1	3	3	1	3	1	2	3	2	3	1	2	1	2	
33	1	1	1	1	2	3	2	2	2	3	2	1	3	3	3	1	3	2	2	
34	1	2	2	2	3	2	3	3	1	3	1	1	3	2	3	1	2	1	2	
35	1	2	2	2	2	3	2	4	2	3	2	2	3	3	3	1	3	2	3	
36	1	4	4	4	3	2	2	4	1	3	1	2	1	2	1	2	2	2	3	
37	1	4	4	4	2	3	2	4	4	1	2	1	1	1	2	2	2	1	3	
38	2	2	4	4	3	3	2	3	4	3	2	2	1	2	1	2	1	2	1	
39	2	4	4	1	2	2	2	3	4	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1	
40	1	1	3	2	3	3	2	3	4	1	2	2	1	2	3	1	2	1	1	
41	2	1	3	2	2	2	3	3	4	3	1	1	2	1	2	2	1	1	1	
42	1	2	4	2	2	3	2	3	4	3	1	2	2	2	1	1	2	1	1	
43	2	2	3	2	3	2	3	4	4	3	1	1	2	1	2	2	3	1	2	
44	3	2	3	2	2	2	2	4	4	3	1	2	2	1	3	1	3	2	1	
45	3	2	3	2	3	3	3	4	4	3	1	1	2	2	2	1	3	2	2	
46	1	2	3	2	2	3	2	4	1	3	1	2	3	3	3	2	3	2	1	
47	2	2	2	3	3	2	3	3	4	3	1	1	3	3	1	1	3	2	3	
48	2	3	3	2	2	2	2	2	1	3	1	1	3	3	2	2	1	2	1	
49	3	3	3	1	3	2	3	2	4	3	1	1	3	3	3	2	2	2	2	
50	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	1	1	3	2	1	1	1	3	
51	2	2	2	2	3	2	3	2	1	3	1	1	1	1	1	2	2	1	2	
52	2	3	3	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	2	2	3	1	3	
53	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	
54	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	1	1	1	2	3	1	2	2	3	
55	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	1	2	2	2	
56	1	2	3	1	3	3	3	2	3	3	1	2	2	2	1	1	2	2	3	
57	2	1	1	2	3	3	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	
58	3	3	2	2	3	2	2	2	3	2	1	2	1	2	2	2	3	1	3	
59	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	1	1	1	2	1	2	2	1	2	
60	2	2	2	2	3	3	2	3	3	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	

Anexo 5: Evidencia fotográfica



Anexo 6: Informe de turnitin al 28% de similitud

1767742877_HuarachiCanahuiri_Tesis_Turnitin (1).docx

 2025
 2025
 Universidad Autónoma de Ica

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trm:oid::3117:544579691

Fecha de entrega

7 ene 2026, 10:33 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

9 ene 2026, 11:15 a.m. GMT-5

Nombre del archivo

1767742877_HuarachiCanahuiri_Tesis_Turnitin (1).docx

Tamaño del archivo

1.8 MB

88 páginas

14.381 palabras

83.854 caracteres




28% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para Ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

- 25%  Fuentes de Internet
- 4%  Publicaciones
- 18%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

- 25% Fuentes de Internet
- 4% Publicaciones
- 18% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	hdl.handle.net	4%
2	Internet	repositorio.autonoma de iica.edu.pe	4%
3	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	2%
4	Internet	alicia.concytec.gob.pe	2%
5	Trabajos entregados	Universidad Cesar Vallejo on 2016-06-14	2%
6	Internet	www.ifcet.com.pe	1%
7	Internet	repositorio.unac.edu.pe	<1%
8	Internet	repositorio.unheval.edu.pe	<1%
9	Internet	repositorio.unc.edu.pe	<1%
10	Internet	repositorio.unjfsc.edu.pe	<1%
11	Internet	www.ilo.org	<1%

12	Trabajos entregados	Universidad Peruana Del Centro on 2025-02-08	<1%
13	Internet	repositorio.upia.edu.pe	<1%
14	Internet	repositorio.continental.edu.pe	<1%
15	Trabajos entregados	Universidad Nacional del Centro del Peru on 2023-12-10	<1%
16	Internet	repositorio.autonoma.edu.pe	<1%
17	Trabajos entregados	Universidad César Vallejo on 2025-12-29	<1%
18	Trabajos entregados	UAI on 2025-10-13	<1%
19	Internet	apirepositorio.unh.edu.pe	<1%
20	Trabajos entregados	Universidad Cooperativa de Colombia on 2021-12-07	<1%
21	Publicación	Gonzales, Antenor Jose Escalante. "El Principio Constitucional de Igualdad en Mat...	<1%
22	Internet	proyecto1-info.blogspot.com	<1%
23	Internet	vbook.pub	<1%
24	Internet	pdfcookie.com	<1%
25	Trabajos entregados	Universidad César Vallejo on 2016-06-14	<1%

26	Trabajos entregados	Universidad Antonio Nariño,UAN on 2024-11-26	<1%
27	Internet	doku.pub	<1%
28	Trabajos entregados	Universidad Andina del Cusco on 2025-06-30	<1%
29	trabajos entregados	Universidad Continental on 2018-11-12	<1%
30	Trabajos entregados	Universidad Católica de Santa María on 2025-09-03	<1%
31	Publicación	Gonzales Torres, Arturo Manuel. "Comparativo de problemáticas de la cultura tri..."	<1%
32	Trabajos entregados	Universidad Autónoma de Ica on 2023-07-20	<1%
33	trabajos entregados	Universidad Católica Los Angeles de Chimbote on 2017-12-20	<1%
34	trabajos entregados	Universidad César Vallejo on 2018-07-09	<1%
35	Trabajos entregados	uncedu on 2024-09-17	<1%
36	Internet	vsip.info	<1%
37	Trabajos entregados	Universidad César Vallejo on 2018-07-26	<1%
38	Internet	questiondigital.com	<1%
39	Internet	repositorio.upci.edu.pe	<1%

40	Internet	www.coursehero.com	<1%
41	Trabajos entregados	Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2025-12-15	<1%
42	Trabajos entregados	Universidad Continental on 2022-06-15	<1%
43	Trabajos entregados	uncedu on 2024-10-11	<1%
44	Internet	baixardoc.com	<1%
45	Internet	repositorio.uta.edu.ec	<1%
46	Trabajos entregados	Universidad Nacional de Educacion Enrique Guzman y Valle on 2025-08-27	<1%
47	Internet	www.repositorio.autonomadeica.edu.pe	<1%
48	Trabajos entregados	Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO on 2025-05-18	<1%
49	Trabajos entregados	Universidad Autónoma de Ica on 2023-01-11	<1%
50	Trabajos entregados	Universidad Cesar Vallejo on 2016-06-30	<1%
51	Trabajos entregados	University of Bucharest on 2025-10-22	<1%
52	Internet	ppulegal.com	<1%